



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 437

Bogotá, D. C., viernes 6 de octubre de 2006

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

SESION CONJUNTA
DE LAS COMISIONES ECONOMICAS
TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO
DE LA REPUBLICA Y CAMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 003 DE 2006

(agosto 23)

Período Constitucional 2006 - 2010

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día miércoles 23 de agosto de 2005, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Erik Julio Morris Taboada Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Comisión Cuarta de Cámara:

Amín Escaf Miguel
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Besaile Fayad Musa
Campo Escobar Alfonso Antonio
Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Chajín Florián Ricardo
Díaz Bernal Juan Gabriel
Díaz Ortiz Gloria Stella
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Lara Vence Karelly Patricia
Lozano Galdino Juan
Marín Oscar de Jesús
Morris Taboada Erik Julio
Muvdi Aranguena Pedro Mary
Negrete Flórez José de los Santos
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Orozco Luis Carlos
Reyes Forero Germán Enrique
Salazar Orozco Rubén Darío
Serrano Morales Luis Antonio
Suárez Flórez Mario
Torres Murillo Edgar Ulises.

Presentó excusa el honorable Representante Gerlén Echeverría Jorge Alberto; sin excusa el honorable Representante Alvarez Montenegro Javier Tato.

Comisión Cuarta de Senado:

Arenas Parra Luis Elmer
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Navas David
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Duque García Luis Fernando
García Romero Alvaro
Gaviria Zapata Guillermo
Iragorri Hormaza Aurelio
Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merheg Marún Habib
Restrepo Escobar Juan Carlos
Villamizar Afanador Alirio
Virgüez Piraquive Manuel
Comisión Tercera de Cámara:
Almario Rojas Luis Fernando
Amín Saleme Fabio Raúl
Angel Barco Enrique Emilio
Borja Díaz Wilson Alfonso
Cabrera Báez Angel Custodio
Castro Gómez Santiago
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo
Chavarro Cuellar Carlos Ramiro
Elías Vidal Bernardo Miguel
Flórez Vélez Omar de Jesús
Garzón Martínez René Rodrigo
Gaviria Muñoz Simón
Hoyos Giraldo Germán Darío
Hurtado Pérez Oscar de Jesús
Lizcano Arango Oscar Mauricio
montoya Toro Orlando
Orozco Vivas Felipe Fabián
Osorio Botello Héctor Javier
Perea Albarracín Luis Alejandro
Riaño Castillo Alfonso
Roncallo Fandiño Rodrigo
Salas Moisés Luis Enrique

Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Comisión Tercera de Senado:

Barco López Víctor Renán
 Celis Carrillo Bernabé
 Dussán Calderón Jaime
 Guerra de la Espriella Antonio
 Jattin Corrales Zulema
 López Cabrales Juan Manuel
 Náder Muskus Mario Salomón
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villegas Villegas Germán
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

para la sesión del miércoles 23 de agosto
 de 2006

a las 10: 00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico
 del Capitolio Nacional

I

**Llamado a lista y verificación
 del Quórum
 por cada una de las Comisiones**

II

Continuación del estudio en primer debate del Proyecto de ley número 038 de 2006 Cámara y 042 de 2006 Senado, “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007”. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Carolina Rentería Rodríguez, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111 de 1996. Ha sido invitado a esta sesión, el señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra

III

**Lo que propongan
 los honorables Senadores
 y Representantes**

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Bueno, dentro de los procedimientos establecidos en el Estatuto Orgánico del presupuesto, debemos iniciar hoy el debate tendiente a definir por parte de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, el monto del presupuesto para el próximo año, en tal sentido, se ha citado al señor Ministro de Hacienda, para que los honorables Senadores y Representantes manifiesten sus inquietudes e iniciemos el debate sobre el monto del presupuesto y tendríamos pues aquí presente al señor Ministro para que responda todas aquellas inquietudes que se planteen por los honorables Congresistas. Por lo que se abren las inscripciones para los parlamentarios que van a intervenir en la definición del monto del presupuesto para el próximo año. Tiene la palabra el Senador Alvaro Ashton.

Honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente gracias. Le sugiero que el Gobierno explique y justifique el monto del presupuesto, y una vez que ellos hagan las explicaciones pertinentes me parecería oportuno que los Congresistas nos pronunciemos en este tema.

Presidente:

Le concedemos entonces la palabra al señor Ministro de Hacienda, para orientar el debate hacia el monto del presupuesto para el próximo año.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes: Después de la muy interesante e importante discusión que tuvimos en el día 15, en torno del presupuesto, plantee los grandes componentes del Presupuesto Nacional; defendí las premisas básicas en el sentido de que se trata de un presupuesto que es completamente consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, expliqué que las fuentes de financiamiento están absolutamente claras, creo que los diferentes analistas que lo han mirado, no han expresado inquietud de ninguno de esos dos aspectos; desearía simplemente para iniciar este debate muy importante sobre el monto, plantear que en el momento en el cual iniciemos nuestra discusión se debe ser muy claro, que aquí incluimos un cambio bastante importante en la presupuestación, básicamente en el rubro de los Subsidios a la Gasolina, del ACPM y demás combustibles líquidos. Estamos convencidos de que le conviene al país que el debate sobre el monto que tiene que destinar de los recursos públicos al servicio de este subsidio que ayuda de manera importante a la población se dé por encima de la mesa, aquí en este Recinto y por parte del Congreso de la República de la manera como se hacía tradicionalmente esa asignación, nos parece que no es la adecuada, ni

la más democrática, ese es un cambio muy importante que tenemos respecto de la discusión del monto.

El segundo componente importante que me parece relevante y que también hace mucha diferencia es el tema de la asignación por compensación del gravamen de IVA para los colombianos de ingresos bajos y en situación de vulnerabilidad, lo que tenemos incluido dentro del monto que estamos considerando aquí está incluido dentro del presupuesto General de la Nación.

En síntesis, defendemos el presupuesto, cuyo monto total, como lo decía la vez pasada, es de 117.6 billones con un incremento del 11.3%, es un presupuesto que me parece cumple con esos requisitos indispensables de ser totalmente fiel al marco fiscal de mediano plazo, que como ustedes han visto año, tras año se viene cumpliendo, de manera totalmente satisfactoria, se va a seguir cumpliendo al amparo de este presupuesto en concreto y el incremento del 11.3% que la vez pasada hizo surgir algunas inquietudes, se explica por esa decisión de incluir como Gastos estos dos rubros que he mencionado. Por lo tanto desde el punto de vista del monto, doy fe de que se trata de un presupuesto como ha sido en los años anteriores, completamente consistente con la trayectoria que tiene nuestra posición Fiscal neta; es consistente con un superávit primario, que nos lleva a seguir reduciendo la deuda y llevándola a los niveles que deseamos como provenimos de una situación bastante difícil en años anteriores; creemos que es un presupuesto por otra parte completamente financiable, no tenemos absolutamente ninguna duda seria sobre el tema del financiamiento Presupuestal, es decir el monto se adecua a lo que vemos como las fuentes razonables de financiamiento, parte de ese financiamiento ya la hemos comenzado, ya hemos recibido digamos, todo el apoyo y la opinión de los mercados que es muy importante a la hora de determinar el realismo de estos supuestos, completamente; es decir, ya hemos iniciado nuestro Plan de Financiamiento como les decía la vez pasada y defendemos ese presupuesto de 117 que desde el punto de vista, la Nación equivale a un presupuesto de algo más de 110 billones de pesos, diría que esos son los dos elementos de la defensa que se tiene que hacer en un determinado monto, es decir, su relación con la sostenibilidad fiscal, vuelvo y reitero, esta es la quinta vez, que he estado en este debate y durante las cinco veces he dicho exactamente lo mismo, el presupuesto es consistente con el marco fiscal de mediano plazo, la evidencia empírica que eso ha sido así y va a seguir siendo así.

En segundo lugar, es un presupuesto financiable como lo he dicho, esta es la quinta vez que lo digo y como ha sido el caso durante los cinco años, es decir, me parece que

es un presupuesto que está completamente en línea con los presupuestos anteriores, presupuestos que han sido consistentes con un importantísimo ajuste en el nivel de las cargas de la deuda pública colombiana, es un presupuesto que guarda relación estrecha con el marco fiscal de mediano plazo y con el marco de gasto de mediano plazo que introducimos explícitamente para el debate en esta ocasión; pero el tema es el monto y diría que lo más importante en términos del debate que se inicia en el día de hoy tendiente a que antes del día 15 tengamos una definición sobre el monto ya definitiva.

Me parece que esos son los dos puntos esenciales, los defiendo con toda firmeza como lo he hecho, esta es la quinta vez que lo hago y los datos están ahí para mostrarlos; creería que esos son los dos puntos esenciales del debate, me encantará escuchar los puntos de vista de los Honorables Senadores y Representantes y retomar los puntos concretos que sobre este tema del monto se digan o generen inquietud, eso sería mi punto Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Iragorri Hormaza.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Simplemente señor Ministro, para mayor claridad especialmente de quienes pertenecemos a las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara, nos gustaría su comentario sobre el artículo 35, el cual hace referencia al monto; el monto de los Gastos que se financiarán con los recursos que se someten a la consideración del Congreso; en virtud del Proyecto de Ley de Financiamiento que se presentará al Congreso en los términos del artículo 347 de la Constitución, que es el que se refiere claramente a la participación de los miembros de la Comisión Cuarta de Senado y Cámara, en el estudio y consideración de la Reforma Tributaria; sería muy interesante Ministro sus complementaciones sobre esto para evitar ambigüedades, que se oye por ahí en los pasillos, con relación a un tema, tan sencillo, tan concreto como el que planteó, muchas gracias Ministro.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Honorable Senador, tiene el siguiente ámbito el debate que usted plantea, estamos incluyendo como presupuesto complementario, la suma de 1.2 billones de pesos, cuya fuente sería en su eventual tránsito favorable por el Congreso de la República, el incremento que se está considerando a nivel de la tributación del IVA por parte de los colombianos del Sisbén 1 y 2; proponemos como Política Pública la compensación de estas erogaciones que

hacen esos hogares vulnerables de Colombia y por consiguiente, proponemos al Congreso de la República una apropiación presupuestal equivalente a 1.2 billones de pesos, con el fin de atender esas compensaciones cuya lógica y cuya arquitectura son ampliamente conocidas; es decir, se haría en nuestra propuesta una compensación por la vía de una erogación monetaria, quedaría desde el presupuesto Nacional hacia estos colombianos, tan sencillo es el punto y obviamente vincula a las Comisiones Económicas en su conjunto en el tema Tributario porque hace parte en lo que hace referencia a estos 1.2 billones del mismo debate, están integrados para considerar en el Congreso, inapropiada la propuesta que tenemos en la Reforma Tributaria pues resultaría invalidado por decirlo así automáticamente la parte complementaria del presupuesto que estamos trayendo a discusión del Congreso de la República, esa es la realidad y por eso me parece muy importante la inquietud del Senador.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día leído, se inicia la discusión, se va a cerrar. ¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes, el Orden del Día leído?

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado de la República, lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara, lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara, lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Ha sido aprobado el Orden del Día, continuemos con él. Tiene la palabra el Representante Santiago Castro Gómez.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, honorables colegas, me asalta una gran preocupación en ese presupuesto y le estoy hablando como una persona que ha sido amigo del Gobierno, en el balance Fiscal del Sector Público consolidado, que está en el anexo al Mensaje Presidencial en el cuadro 1, vemos cómo el déficit del Gobierno Central, no varía, sigue siendo un déficit del 5%, que a mi parecer sigue siendo un déficit bastante alto; me parece que estamos desaprovechando una coyuntura de un crecimiento económico sostenido, de un incremento en el recaudo fiscal por encima de 2 dígitos y podríamos haber sido mucho más agresivos; creo que no es el mejor mensaje que estamos

mandando nosotros, manteniendo un déficit del Gobierno Central del 5%, cuando podríamos aprovechar esa coyuntura, no sabemos cuáles van a ser las situaciones que vamos a afrontar a nivel mundial en los próximos años, no tenemos ni idea si va a haber un conflicto, no en Corea, si va a haber un conflicto en el Medio Oriente, qué efecto tiene eso sobre la demanda agregada de nuestros principales consumidores en Europa y Estados Unidos; le sugeriría al Gobierno que piense de pronto en ser más agresivos, o sea, por lo menos enviar un mensaje de que es el déficit en algunas décimas siquiera, lo estamos rebajando, porque podemos decir, claro es que el déficit del Sector Público Consolidado es bajo, pero es que lo que nos ocupa a nosotros como Congresistas es el déficit del Gobierno Central, si el Gobierno Central mantiene ese déficit, nos vamos a ver abocados dentro de tres o cuatro años a otra Reforma Tributaria y no quiero tener ese desgaste Ministro dentro de tres o cuatro años, menos ad portas de una elección en el año 2010 o en las elecciones locales del 2011:

Entonces, sí quisiera saber qué razón tiene el Gobierno para no haber sido más agresivo en el tema del déficit del Gobierno Central?, me parece que tuvimos la coyuntura, tenemos el crecimiento económico, tenemos el crecimiento en los recaudos, por qué no estamos mandando una señal contundente; que nos digan en los mercados y los analistas financieros: es que lo que ustedes tienen es sostenible. Claro, pues sostenible puede ser y sé que Colombia goza de una buena credibilidad y en este momento no nos va a faltar la posibilidad de emitir TES, de adquirir préstamos, empréstitos internacionales, pero el hecho de que lo podamos sostener, no quiere decir que lo tengamos que sostener a esos niveles y que no podamos empezar por una senda de rebajar ese déficit del Gobierno Central. Esa es mi gran preocupación Ministro; y una sugerencia de que viéramos la posibilidad de rebajar o ver de dónde poder recortar un presupuesto para que por lo menos en 3 décimas o 4 décimas para que pudiéramos decir, que no es el déficit del sector público consolidado el que sube de 1.6 a 1.9, sino que baja de 1.6 a 1.5 y que el Sector Público Consolidado por lo menos baja entonces de 1.5 a 1.3, eso solo lo haríamos con 4 décimas de rebajar el déficit del Gobierno Nacional Central; y la otra inquietud que es referente a la intervención del Senador Aurelio Iragorri, es cómo este presupuesto va atado a la discusión de el tema del IVA y su devolución en la Reforma Tributaria, me preocupa es que tenemos hasta el 15 de septiembre para decidir sobre el monto definitivo, dudo de que antes del 15 de septiembre las Comisiones Terceras y Cuartas, tengan una definición en el tema de Reforma Tributaria, sobre todo, en ese tema tan candente, si por cualquier cosa ese tema tiene una variación, ¿cómo se reflejaría después en

el presupuesto, cuando hayamos aprobado el monto? ¿qué contingencias tiene el Gobierno para que en caso de que eso ocurra?, esas eran mis inquietudes señor Ministro, muchas gracias señor Ministro.

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

En el tema del déficit, creo lo siguiente: gran error cometió el país en los años 70 y 80, cuando solamente miraba las cuentas del Gobierno Nacional; porque en los años 70 y 80, el verdadero problema Fiscal colombiano estaba por fuera del Gobierno Nacional Central, se gestaron unos problemas Fiscales que se vinieron a manifestar a nivel de las Cuentas del Gobierno Nacional, solamente a mediados y más hacia los años 86, 87, en las Cuentas del Gobierno Nacional, en ese momento, se tomó una decisión muy sabia, decisión a la que han llegado todos los países del mundo y es que la posición fiscal de un país tiene que ser medida en términos del consolidado de todas las cuentas y riesgos Fiscales para el Gobierno Nacional; es decir, imagínese usted Representante, que la situación fuera la inversa, que tuviéramos una situación en la cual existieran muchas dificultades en el sector eléctrico, cosa que no está, estuvo, pero se ha ido mejorando, o las empresas estatales que estaban con unos problemas muy grandes, supóngase el caso contrario, mal haríamos en defender la idea de que los riesgos y las dificultades Fiscales asociadas con el resto del Sector Público, estuvieran por fuera del análisis, cometimos ese error que en los 70 y en los 80; nos estamos sintiendo muy cómodos con la posición Fiscal y se nos estaba colando un problema que muy poca gente se dio cuenta que se estaba gestando, lo que digo es que tomamos una gran decisión consolidando las cifras fiscales del país, porque es la única manera de ver todos los eventuales giros que puede dar la política en los años venideros, primer punto.

Segundo, si usted se pone a mirar las mismas cuentas que están acá, se va a dar cuenta que lo importante realmente a la hora de hacer un análisis de sostenibilidad, es ese el consolidado del sector público, conclusión a la que han llegado todos los países del mundo y le voy a poner tres ejemplos muy sencillos de por qué eso es así: El primer ejemplo muy sencillo de por qué eso es así, es porque nosotros tenemos en Colombia, si ustedes miran las cuentas consolidadas un superávit en el sector de la seguridad social, un superávit muy importante, más de un punto del PIB tiene ese superávit la seguridad social, la razón de ser de ese superávit, es que aparecen en su haber, en sus activos, unos depósitos que le hace el Gobierno Nacional al Sistema General de la Seguridad Social en Pensiones, que provienen del déficit del Gobierno Nacional y que son contabilizados como un Gasto, eso vale más o menos un punto del PIB, enton-

ces uno dice: sí, queremos ser serios sobre el análisis Fiscal y creo que es muy diferente; la imputación que se hace como Gasto Público de un depósito que hago en las Cuentas Corrientes, en las Cuentas de Ahorro, en las Cuentas Pensionales, Provisiones Pensionales y otra cosa muy distinta es derrochar eso en burocracia, primer punto y eso tuvo un costo en el año 2005, prácticamente un punto del PIB, todos esos gastos, que son en realidad ahorros. En segundo lugar, tenemos claridad de que en el Sistema Colombiano de Provisión de Bienes Públicos Locales, tenemos que ser socios de los Gobiernos Locales, Departamentales, Distritales y Municipales; tenemos que ser socios, en el caso de Bogotá, somos socios con la Administración Distrital y el Gobierno Nacional en la Provisión de un Servicio Público muy importante, un Bien Público Local muy importante y es el Sistema de Transporte Masivo, en sus primeras dos fases, hemos sido socios y hemos contribuido en unas proporciones, que no es del caso decir, pero me parece, que es muy importante el papel del Gobierno Nacional en la Provisión de esos Bienes Públicos Locales con cofinanciación y coparticipación y una excelente sociedad, no solamente en Bogotá, sino en Bucaramanga y en Pereira y en otras ciudades, que han solucionado esos problemas a través de una sociedad, si eso se contabiliza como un gasto en la provisión de bienes públicos locales, en la contabilidad local, o en la contabilidad nacional, para mí es irrelevante, es decir, si decimos listos, entonces me ahorro algún recurso, pero en el año 2005, el Gobierno Nacional se gastó más o menos 2.5% del PIB, siendo socio de los gobiernos locales y proveyendo bienes públicos locales; me parece que esa es una muy buena estrategia y la contabilización fiscal es la importante, no la contabilización de si está en un lado o en otro de los balances, eso son 2.5% del PIB que me parece deben ser entendidos como un problema que está asociado a la provisión de bienes públicos locales, no a una decisión digamos del Gobierno Nacional que hace abstracción de las finanzas públicas regionales, que provee para las finanzas públicas regionales la posibilidad de hacer estas cosas, me siento muy contento con eso, no me parece que eso comprometa mucho las finanzas públicas en su conjunto y no las finanzas públicas de un determinado Sector, nada sacamos en el análisis de la sostenibilidad fiscal imputando ese gasto en otro nivel de la administración y del poder ejecutivo.

Y el tercer ejemplo, para no entrar en temas menores, pero que valen medio punto de PIB en algunos años, el año pasado costaron 0.3, son las rentas cedidas, es mucho más eficiente, piensa el Gobierno, piensa con toda, me parece a mí correctamente que es conveniente en aras de la eficiencia ceder unas rentas a las administraciones locales y esas rentas puedan ser utilizadas de manera mu-

cho más eficientemente en esos niveles de la administración local, que en el nivel central.

Así mismo, quizás lo más importante y más relevante, si usted mira las cuentas de Ecopetrol que es donde se ha manifestado con mayor claridad lo que mencionaba el Representante Santiago Castro, sobre los incrementos en los precios de los combustibles que se han visto en estos últimos años, unido a los enormes esfuerzos que se han hecho por explorar y por sacar más petróleo, que han contradicho las cuentas de los pesimistas, que estaban hablando de que en el 2006 nos quedamos sin petróleo y luego el 2007, etc.; eso se debe a un esfuerzo de Inversión muy importante, eso refleja una realidad que también es decisión del Gobierno Nacional como socio de esa Empresa y como dueño del subsuelo, hay que recordar esa combinación, como dueño del subsuelo, nada saca el Gobierno Nacional con cobrar el uso del subsuelo a precio del mercado, eso imposibilitaría por ejemplo, los ahorros que ha venido haciendo la empresa, que están clarísimos en los datos de provisiones para su pasivo pensional; hoy es el pasivo pensional probablemente más sano de América Latina, es el de Ecopetrol, están cubiertos un 95%, eso digamos, eso sacrifica utilidades que los socios percibirían como un ingreso, pero ayuda en el mediano plazo a hacer sostenibles nuestras cuentas fiscales. En segundo lugar, ha permitido aumentar las inversiones a niveles promedio de 500 millones de dólares, a niveles promedio de 1.500 millones de dólares porque estamos convencidos de que solamente así habrá ganancias de mediano plazo y solamente así podremos luchar contra los efectos Fiscales de que se acabe ese recurso; por lo tanto al imputar a nivel de la empresa y como decisión de los socios, como decisión del Gobierno Nacional, lo que se está haciendo es “sacrificar” unos ingresos que ayudarían a maquillar las cuentas del Gobierno Nacional, sin tener absolutamente ninguna diferencia en el fondo del problema que es la sostenibilidad fiscal de mediano plazo, esos son simplemente cuatro ejemplos que ilustran el hecho de que uno no puede cometer nuevamente el error en Colombia de aislar las cifras Fiscales de un lado y de otro la administración; no hago sino escuchar el cuento del niño bueno en unos niveles del Gobierno y el niño malo que es el Gobierno Nacional; si nos ponemos a pensar en la utilización de esos recursos y en las maneras como podríamos trasladar las cuentas de un lado a otro no hacíamos absolutamente nada distinto a volver a escribir la ecuación de sostenibilidad, pero con otros términos, la sostenibilidad fiscal de Colombia y de cualquier otro país. Observen las cuentas fiscales de cualquier país del mundo, a ver si no le meten la Seguridad Social al Gobierno Nacional, si no incluyen las utilidades de las empresas como parte del análisis de sostenibilidad Fiscal, me

parecería a mí un gran error, un gran error porque tengo la experiencia de los años 70 y 80 en Colombia y tenemos experiencias en el mundo a la vista. El tema fundamental es la posición del consolidado público, la exposición que hace el consolidado público de cara al mundo, porque eso es lo que limita los flujos y los análisis del sector privado, el desfinanciamiento del sector privado no lo hace el Gobierno Nacional, lo hace el Estado en su conjunto si lo hubiere, los análisis de flujos de cuenta corriente y la sostenibilidad de la cuenta corriente en virtud de los desequilibrios fiscales se deben hacer teniendo en cuenta el conjunto del sector público, etc., etc., etc., y por supuesto el nivel de endeudamiento tiene que ser, el endeudamiento de ese ente consolidado, de nada nos serviría que estuviera una empresa pública supremamente endeudada, de nada nos serviría decirle a las empresas públicas que salgan y se endeuden, para nosotros como Gobierno Nacional reducir el endeudamiento, eso simplemente maquillaría una realidad; pero ya en los años 80, aprendimos que eso no revierte el análisis de sostenibilidad que se haga, hágase de manera dura o hágase de manera digamos comprensiva de la realidad del país.

Mi síntesis, en el tema del déficit del Gobierno Nacional es mucho más lo que se logra para el análisis de la sostenibilidad del desequilibrio en términos de las cuentas del sector privado, con las cuentas del sector público, de los que llaman los desplazamientos, digamos del sector privado, analizando el consolidado público, que analizando un componente del consolidado público este o aquel, no me parece.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Ministro. Lo que usted dice, técnicamente es correcto, pero como Congresista le tengo que decir, si bien lo que usted dice, técnicamente es correcto, de pronto los analistas internacionales lo van a ver así, el problema es que para el Gobierno Nacional, lo que lo va a motivar dentro de unos años a presentar una Reforma Tributaria o no, si van a aprobar ingresos o no, es si sus cuentas, las cuentas del Gobierno Nacional tienen déficit o no, eso no lo va a motivar, a nosotros no nos va afectar lo que tenga bueno, bueno nos afecta de manera subsidiaria las pérdidas fiscales o el superávit que tenga EPM o que tenga Emcali, o que tenga la Gobernación de Nariño, pero sí nos afecta, el superávit o el déficit del Gobierno Central y eso es lo que va a motivar a un Gobierno a presentar una Reforma Tributaria o a poder tener unos presupuestos más holgados; entonces de todas maneras, para nosotros sí tiene una connotación política, como Congresistas, el hecho de que el Gobierno Nacional mantenga un déficit en épocas de crecimiento económico, o sea, no lo reduzca sino que lo mantenga y ya

la última pregunta, bien usted me está diciendo que es sostenible y le creo y se lo acepto; es sostenible, claro, pues sí es sostenible, pero tenemos que seguir manteniendo una tajada de presupuesto, para seguir pagando unos pagos de deuda; pero entonces el hecho de que ustedes lo presenten continuado el 5% es, por qué no le ven otra salida o por qué creen que necesitan hacer unas inversiones ahora que no pueden hacer después o que no se pueden recortar más los gastos de funcionamiento, o sea por qué el Gobierno en épocas de los recaudos fiscales con crecimientos de dos dígitos y crecimientos por encima del 4.8 o 4.7 muy cercanos al 5, mantiene o crece el déficit del sector público consolidado, ¿por qué eso?

Doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Diría lo siguiente: En primer lugar, porque los gastos de funcionamiento, los gastos militares, van a ser sujetos sin lugar a dudas de importantísimos debates en el Congreso de la República, están siendo una proporción que no pesa más dinámicamente a lo largo del mediano plazo, como se ve en el marco fiscal de mediano plazo, de lo que están hoy en día, usted lo ve en el presupuesto que proponemos para el año 2007, todos esos rubros están constantes, en proporción del PIB, nos parece que por el tamaño del Estado, el gasto militar, no tiene una razón de ser que presione más el Presupuesto Nacional; por ejemplo, en el gasto de funcionamiento, tenemos un 16,7% de gastos de funcionamiento fijo, digamos y esa es la idea que sea fijo y decreciente, como proporción del recaudo total. En el caso de la inversión, es donde se ve el incremento que nosotros hacemos, muchísima de esa inversión como lo decía la vez pasada, tiene contrapartida, es que queremos ser socios de gobiernos locales en la solución de problemas de producción de bienes públicos Locales, creemos firmemente desde el Gobierno, que el ajuste fiscal, reduciendo los flujos de inversión es muy costoso fiscalmente, es una mala idea fiscal; el ejemplo más sencillo, es el de la carretera: Si usted hace una carretera y al año siguiente recorta los presupuestos de mantenimiento de esa carretera y el de la adecuación, etc., etc., va a terminar pagando un costo mucho más alto que si programa los flujos; los flujos de inversión se ajustaron en América Latina entera, en los años 80 como consecuencia de una perturbación externa muy importante y el costo que pagó la región durante los siguientes diez años, fue muy sustantivo; todos los análisis que se han hecho, diciendo qué gran error haber recortado la inversión, nosotros la recortamos, aquí lo que estamos haciendo es devolver los flujos de inversión, para tener el mismo peso que tenían dentro del total del recaudo tributario si se quiere, o del PIB si se quiere, que tenían antes de haber hecho ese ajuste, para mí esa

es una decisión respetable, me parece una decisión que defendiendo y que defenderé digamos de cara a eso.

Lo otro, digamos, funcionamiento constante, inversión está aumentando y eso sí hay que aceptarlo y defenderlo, creo que eso es así, muchas personas en el Congreso han dicho en la primera parte de este debate, dijeron, mire, nos parece insuficiente el esfuerzo que se está haciendo en inversión, eso me parece adecuado; y por último los otros, los otros flujos se mantienen de acuerdo a unas reglas que se han establecido aquí: El tema pensional, el Congreso de la República definió unas reglas que atan la dinámica de las pensiones futuras a dos fuerzas: una, la inflación y otra el crecimiento digámoslo así vegetativo de la población, creo que eso en la medida en que ese crecimiento vegetativo se mantenga por debajo del crecimiento de mediano plazo de la economía es un factor de ajuste, no tengo una duda; dialogaba con el Ministro de Hacienda de México, ahorita en la Convención Bancaria sobre el tema pensional y me decía mire, ustedes hacen dos cosas que nosotros no hacemos, en primer lugar, nosotros publicamos exactamente cuánto es nuestro cálculo actuarial y en segundo lugar, nosotros ya asumimos la carga en su conjunto, en México si usted se pone a mirar las cuentas pensionales, en primer lugar, ellos no publican los cálculos actuariales que tienen en materia de deuda, no lo publican y están proponiendo miembros de muchos países o representantes de muchos países, en organismos internacionales están diciendo, si yo publico las cuentas pensionales en los mercados, me van a pillar que tengo un gran problema pensional; le decía, nosotros en Colombia ya tomamos esa decisión de publicarla, discutirla en el Congreso, discutirla con la opinión pública, etc., y en segundo lugar, ellos tienen en este momento una erogación sobre PIB, equivalente más o menos a 1 y 1/2% sobre el PIB, sin embargo se les va a subir, subiendo en el tiempo hasta llegar a los niveles nuestros o más, 5 ó 6% del PIB, ellos tienen ese problema fiscal para el mediano plazo, nosotros no, ya nos dimos la pela, ya estamos en este período 2006, 2007, 2008, en el máximo flujo de pago pensional que vamos a tener en la historia y de ahí en adelante se empieza a reducir en virtud de decisiones que se tomaron aquí en el Congreso.

En el tema de transferencias pues el desafío en ese debate es complementar la necesidad de ser serios en materia de centralización con el deseo de que eso no presione más allá de lo sostenible esas cuentas, esa es la arquitectura del mediano plazo, y por eso no comparto para nada, ni lo compartí en los 80, ni lo comparto ahora esa idea de que el Gobierno Nacional de cierta manera debe ser la unidad de análisis, en cuanto al financiamiento, nosotros sentimos que 5%

déficit, dado el comportamiento del resto del sector público y sus perspectivas y dada la situación tributaria, es perfectamente razonable de defender ese 5%, por qué, porque está asociado a un superávit primario del sector público que es totalmente razonable, ha sido razonable en los últimos años y está mostrando desde que se vino al Congreso a discusión la Ley de Responsabilidad Fiscal y se muestra con claridad, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, año tras año, pues se tiene una claridad respecto al análisis para integrar las contabilidades es la adecuada; y en términos del debate, me parecería un gran error, un gran error recortar los gastos de inversión que en el caso de la coparticipación que hace el Gobierno Nacional, con Gobiernos Locales, Distritales, Municipales y Departamentales, costó en el año 2005, 2 y 1/2 puntos del PIB; me parece un error hacer ese recorte porque es inversión; y en segundo lugar me parecería un gran error fiscal decir, que con el prurito del reducir en un punto del PIB el déficit del Gobierno Nacional, no hagamos más provisiones para pensiones futuras, ustedes saben que el Fonpet en este momento tiene más o menos unos 15 billones de pesos ahorrados, todos vienen del Presupuesto Nacional año tras año, eso se va a subir como a 25 ó 30 billones, las Fiduciarias con las que discutimos el manejo de esos recursos no dan abasto, es decir ahí hay un ahorro sustancial importante que está produciendo dificultades fiscales para dentro de 10 años; una posibilidad sería listo, rebajemos, el año pasado fue 4.8% el déficit del Gobierno, hubiera sido 3.8 si no hubiéramos hecho ese ahorro, y de ese 3.8, si no hubiéramos cedido rentas, entonces hubiera sido 3.2 y así sucesivamente, para mí, es incorrecto reducir la inversión, es mal negocio fiscal reducir la inversión pública; tenemos que luchar por su eficiencia sí, pero reducirla es mala idea fiscal, mal negocio, muestra unos bonitos números un año, y después se le deteriora toda la estructura, es mala idea no provisionar pensiones, es mala idea replantear el contrato con Ecopetrol por ejemplo y el Gobierno Nacional para el uso del subsuelo y despojar a Ecopetrol de la posibilidad de subir de 500 a 1.500 millones de dólares la inversión, de que no provea para sus pensiones futuras, eso es una mala idea fiscal, por lo tanto definiendo ese déficit de 5% del PIB, sobre la base de su articulación con el resto del sector público, ya en términos conceptuales, y en términos numéricos lo definiendo sobre la base de qué ha pasado con la deuda pública, que dice el marco fiscal de mediano plazo, qué va a seguir pasando con la deuda pública, y me parece a mí que esos incrementos de recaudo, etc., han permitido sortear situaciones que aquí en el Congreso generaron enorme preocupación y consternación; con toda la razón era por ejemplo, en el año 2003 el debate presupuestal, uno de los ejes del debate equivalente al que estamos

teniendo hoy, se planteaban muchos Senadores y muchos Representantes, que decían y ¿qué van a hacer cuando se agote la reserva pensional del Intituto de Seguros Sociales a finales del 2004?; las reservas pensionales del Instituto de Seguros Sociales, se acabaron a finales del 2004, en octubre y pasaron a ser dichas pensiones, que son una deuda. Ahora aquí en Colombia por fortuna, pasaron al Presupuesto Nacional, eso es un golpe si se quiere, de más o menos 1 y 1/2 puntos del PIB, que pasaron de estar por fuera de la Contabilidad Fiscal a estar por dentro de la contabilidad del Gobierno Nacional, no del consolidado fiscal pero sí del Gobierno Nacional.

Por lo tanto, me parece que la asimilación de ese golpe y la posibilidad de mantener ese déficit con esa estructura entre inversión y funcionamiento que está consignado acá, es el mejor argumento digamos, a favor de la idea de que miremos las cuentas en su conjunto, no revirtamos esa decisión a mi juicio sabia que se tomó a mediados de los 80 de consolidar las cifras y de hacer un análisis fiscal moderno, y analizar la deuda desde esa perspectiva. Tenía eso para decir simplemente, sintetizando el déficit de 5% y se tiene que mirar en el conjunto del entorno fiscal del país, ese entorno hace que sea de cierta manera arbitrario donde se ubica en unas cuentas u otras, es relativamente arbitrario, lo importante es que el consolidado y sería muy fácil digamos hacer cambalaches contables, que nunca vamos a hacer y nunca vamos a proponer, en el sentido de reducir una parte del consolidado y aumentar el otro; el punto de fondo que se tiene que mirar acá, ese déficit del Gobierno y ese tamaño de presupuesto es o no consistente con el marco fiscal de mediano plazo, y el marco fiscal de mediano plazo prueba de que vamos bien en el sentido de hacer nuestras finanzas públicas sostenibles sí o no, mi argumento muy fuerte es, uno y otro año, ha recibido críticas implacables del cuento de que es sostenible la deuda uno y otro año ha venido ajustándose el endeudamiento colombiano, las tasas de interés han bajado, y se han consolidado los beneficios de tener ese proceso de ajuste; creo que este presupuesto en concreto, reproduce exactamente las mismas inquietudes, las mismas preocupaciones, etc., que los años anteriores, con la diferencia que ya vamos teniendo más experiencia en la discusión del marco fiscal de mediano plazo que incluye la idea de integración de las cuentas, defendería el déficit con ese argumento y diría, en las dinámicas de mediano plazo de nuestro país, esas cuentas están en la parte de arriba en virtud de decisión que hemos tomado durante 10, 15, 20 años y eso contrasta muy vivamente con otros países de nuestra región que están apenas empezando a absorber problemas que nosotros ya hemos asimilado y los hemos asimilado bien, esa es la razón de ser de esos déficits y esa es la ra-

zón de ser de por qué yo argumento que son sostenibles.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.

Honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas:

Gracias Presidente. Gracias señor Ministro por las respuestas que usted, ayer y hoy, nos ha venido dando, no podemos analizar el Presupuesto de la Nación sin mirar el entorno económico del país, hay que reconocer lógicamente que el crecimiento de la economía, el crecimiento del PIB, el aumento de las reservas netas, el aumento de las exportaciones y complejas certezas de disminución de la tasa de desempleo en estas trece ciudades capitales del país que se han venido analizando, han sido aspectos buenos y que lo reconocemos nosotros, máxime que este presupuesto que nos presentan está enmarcado en una recuperación económica; en que sigamos pensando en la Seguridad Democrática tan necesaria para todos y que disminuyamos la pobreza y la miseria que hay en nuestro país. Conocemos un presupuesto de 117.6 billones de pesos, de los cuales 1.2 billones es presupuesto complementario y 2.9 millones subsidio a los combustibles y vemos también esos recaudos por 52.7 billones de pesos donde hay gastos, obligaciones rígidas señor Ministro; 17.6 billones de pesos, en el Sistema General de Participaciones que se mantiene constante; los 16.6 billones que se han proyectado para pensiones y los 15.1 billones de intereses de la deuda, gastos estos inmodificables; pero vemos que el esfuerzo que hace el Gobierno en este momento para gastos en el sector central, solo los mantiene y definitivamente lo que se va a ver perjudicado en el país, van a ser las inversiones que con plena certeza, van a disminuir cuando necesitamos que haya inversión en todo el país; lo que se hace en cuanto a Gasto Social, Familias en Acción, Salud o Educación, lo que tiene que ver con los abuelos, todo magnífico, pero yo sigo pensando que ese desbalance que hoy presentan, con base en lo que la DIAN dice, de 1.124 billones de pesos, que sería lo que se le devuelve a la gente, por concepto de los recaudos del IVA debe ser revisado y por ende, revisado el valor total del presupuesto y más aún con la preocupación de todo lo que usted escuchó ayer señor Ministro, respecto de la Reforma Tributaria que debe haber, entonces si estamos incluyendo ese valor implícitamente se están incluyendo las modificaciones que por Reforma Tributaria se van a hacer, aunque se ha presentado que el efecto va a ser neutro, con plena certeza de que si tiene en cuenta el análisis que los Congresistas hicimos ayer aquí, de lo que se debe hacer o no, en cuanto al IVA por ejemplo, o en cuanto a análisis detenido de patrimonio y de timbre, va a ha-

ber una modificación seguramente favorable para su presupuesto; he pensado por ejemplo que las tarifas del IVA en Colombia deben reducirse a 10% para bienes y servicios, previo análisis, que sea la tarifa general y el 15%, que no haya distinción con la telefonía celular sino que suba el 25 y se califique con todos sueltos, 10, 15 como tarifa general y 25 para sueltos, incluida la telefonía celular, y cuando nosotros que sudábamos anoche, hemos corrido esto, va a tener usted un respiro porque definitivamente debemos aumentar los ingresos, porque si hay en este momento 5 puntos del PIB, como déficit de alguna forma, tenemos que analizar qué efecto va a tener, teniendo en cuenta lo que decía ayer, no al IVA de la canasta familiar y analizar los productos del sector agrícola y lo de alcohol carburante que fue una decisión del Gobierno del año pasado. Finalmente señor Ministro, quería preguntarle, porque me preocupa mucho el aumento de la deuda interna, se dice ahí que son, 24.7 billones de pesos de colocación de TES para el próximo año, que eso está juiciosamente analizado, también los desembolsos de crédito externo, por valor de 9.4 billones de pesos y las decisiones que se van a tomar frente a Ecopetrol, porque esto va a incidir directamente en lo que vamos a debatir nosotros frente al presupuesto del año 2007. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar Cruz.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, señores Senadores y Representantes, el Ministro de Hacienda, ha expresado en este recinto, que evidentemente el presupuesto del 2007, es un presupuesto financiable, coincido con el doctor Santiago Castro, financiable, cuando tenemos que salir a prestar 50 billones de pesos y más, para poder cubrir los gastos, es un presupuesto al debe como todos los presupuestos durante todos estos años; hay dentro del Presupuesto Nacional, una cantidad de partidas que quiero pedirle al señor Ministro que nos las explique aquí, porque en el cuadro que nos presentaron la vez anterior, que se denominan, señor Ministro, resto inversión por ejemplo: En el Ministerio de la Protección Social, aparece una partida con el rubro resto, por 1 billón 38 mil millones de pesos, ¿qué quiere decir resto?; en el Ministerio de Transporte aparece una partida por 51 mil millones de pesos, en el rubro resto; en el Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional, 21 mil millones de pesos, con el rubro resto; en Acción y Apoyo Social, 72 mil millones de pesos, con el rubro resto; en el Ministerio de Agricultura, 140 mil millones de pesos, con el rubro resto; en Hacienda, 127 mil millones; en Minas y Energía, 38 mil millones, en el Ministerio del Medio Am-

biente, 83 mil millones; en el Ministerio del Interior y de Justicia, 143 mil millones; en Educación, 101 millones; en el Departamento Nacional de Planeación, 33 mil millones; en Cultura, 30 mil millones; en Estadísticas, 16 mil millones; en el Ministerio de Industria y Comercio, 25 mil millones; y en la Presidencia de la República, 7 mil millones de pesos, con el rubro resto.

Entonces quiero preguntarle al señor Ministro, ¿qué quiere decir el rubro resto?, porque le he preguntado a sus asesoras y ninguna sabe y tampoco los de Planeación Nacional, pero además, ha dicho el Ministro que hemos ascendido de manera importante en Inversión y que hemos descendido en Funcionamiento, no es así como lo presenta usted, Señor Ministro, este como los otros presupuestos, es el presupuesto de los Gastos de Funcionamiento, en Funcionamiento estamos pagando, 57.1 billones de pesos; en la deuda pública para hacer el presupuesto financiable, como dice el Ministro, vamos a pagar 39.5 billones de pesos en el año 2007, y en inversión, solamente el 20.1 billones de pesos. El funcionamiento para el 2007, crece en 5 billones de pesos y la inversión en 6 billones de pesos, lo que quiere decir que la diferencia no es como la expresa el señor Ministro, pero creo que estas Comisiones tienen que ser absolutamente responsables en la aprobación del presupuesto.

Voy a citar solamente algunos Institutos y Ministerios, donde ustedes se pueden dar cuenta, cuánto se está gastando para Funcionamiento vs Inversión, por ejemplo: el Departamento Administrativo de la Función Pública gasta, 7.600 millones de pesos, para Funcionamiento vs 4.400 millones de pesos, para Inversión; el Ministerio de Hacienda, tiene un presupuesto de Funcionamiento de 6.429.658.122.779 pesos, para Funcionamiento, ahí está en el Presupuesto Nacional, que está presentado al Congreso, vs 826.223.418.240 pesos, para Inversión; 6 millones de Funcionamiento Señor Ministro, para Funcionamiento, el Ministerio de Hacienda con 826 mil millones de pesos para Inversión, que nos diga el Ministro de Hacienda, en que se están gastando, 6 billones de pesos para Funcionamiento; la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, 8.670 millones de pesos, para Funcionamiento vs 4.600 millones de pesos, de Inversión; como quien dice: la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría, se gasta el doble en Funcionamiento vs en lo que se gasta en Inversión; la Unidad Administrativa Especial de Aduanas Nacionales, 350 mil millones para Funcionamiento vs 149 mil millones para Inversión; la Superintendencia Financiera, 109 mil millones de Funcionamiento vs 16 mil millones de pesos de Inversión; el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, señor Ministro, 62 mil

millones de pesos, el ICA para Inversión vs 62 mil millones para Funcionamiento vs 57 mil millones para Inversión, quiere decir que el ICA, que es un Instituto que tiene que ver con el Sector Agropecuario, se está gastando mucho más para Inversión que para Funcionamiento; el IPSE, Senador Irargorri, nuestra Costa Pacífica, la atiende el IPSE, 52 mil millones para Funcionamiento, el IPSE señores Representantes y Senadores de los nuevos Departamentos vs 12 mil millones de pesos, para Inversión, más de 40 mil millones para Funcionamiento; cuéntenos señor Ministro a qué se debe esa desproporción, cómo se explica semejante desproporción en el Estado y cómo puede haber un Estado eficiente y cómo podemos salir de la pobreza, cuando la inmensa mayoría de la plata se está gastando en Funcionamiento.

Y la otra, en Deuda Pública Interna y Externa, el Ministro de Hacienda nos dice hoy que está perfectamente financiable, estamos ahogados, así el Gobierno, ni el Estado pueden salir de la pobreza que padecemos, el Instituto Nacional para Sordos, que debería estar comprando equipos, para ayudarle a la gente que padece ese mal, 2.186 millones de pesos, para Funcionamiento vs. 770 millones para Inversión; el Ministerio de Comunicaciones, señor Ministro, 46.000 mil millones de pesos, para Funcionamiento vs. 2.200 millones de pesos para Inversión, 44.000 mil millones de pesos más se gastan el Ministerio de Comunicaciones en Funcionamiento vs. los 2.200 millones de Inversión y ese rubro es distinto al del Fondo de Comunicaciones, que está en una sección diferente; el Ministerio de Transporte, 114 mil millones de Funcionamiento vs 113 mil de Inversión, por cada peso de Funcionamiento un peso de Inversión. Y eso sí señor Ministro, a los Departamentos y a los Municipios hay que apretarlos con la ley 715 y con otras leyes, hay que exigirles austeridad, pero el Gobierno Central y usted tiene que sustentar aquí este presupuesto, tiene un derroche inmenso de dinero en Gastos de Funcionamiento.

La Rama Judicial 1.167 millones contra 91.000, se justifica porque de ahí se paga a todos los Jueces, los Magistrados, pero los 91.000 millones de pesos, para la Rama Judicial del país por su puesto no es un recurso suficiente; la Registraduría Nacional, 339.000 millones contra 82.000, quizás por eso no se ha podido implementar el voto electrónico; la Fiscalía General, 902.000 millones frente a 46.000 mil millones, cuando ha entrado en aplicación el Sistema Acusatorio nuevo y no hay, a lo largo y ancho del país nuevas alas para llevar adelante el Sistema Oral, no hay a lo largo y ancho del país los escenarios para que se hagan unos juicios dignos con acústica requerida, casi 1 billón de pesos en Funcionamiento contra 46.000 de Inversión la Fiscalía; oigan bien el Instituto de Hidro-

logía, Meteorología y Estudios Ambientales, Ideam, 24.973 millones de Funcionamiento vs 9.000 en Inversión; las Corporaciones Ambientales todas tienen mayor Funcionamiento que Inversión: Corpourabá, 2.000 en Funcionamiento vs 250 para Inversión; la del Cesar, 1.600 millones de Funcionamiento vs por 200 para Inversión; la de la Amazonia 1.428 para Funcionamiento vs 150 para Inversión; la de Providencia 1.384 en Funcionamiento contra 350 de Inversión; la de Cormagdalena, 1.516 para Funcionamiento vs 250 para inversión; la de Mojana, 1.305 para Funcionamiento vs 250 para Inversión, la de Sucre, 1.262 para Funcionamiento vs 200 para Inversión, la de Bolívar 1.238 para Funcionamiento vs 250 para Inversión; el Ministerio de Cultura, en todas partes nos solicitan para una Casa de la Cultura y no hay plata para las Casas de la Cultura, en todas partes nos piden unas flautas, unas orquestas, de las modestas que son las que usan nuestros pueblos, un uniforme para baile y nunca hay un peso en el Ministerio de Cultura, cómo va a haber, si se gasta 68.000 millones de pesos en Funcionamiento contra 50.000 mil millones de pesos en Inversión; el Ministerio de Comercio e Industria, Presupuesto de Funcionamiento, 140.000 mil millones de pesos, Presupuesto de Inversión, 51.000 millones de pesos, ¿cómo se promociona así la pequeña industria y la mediana industria?, ¿cómo se promociona así la hotelería en el país, si el presupuesto de funcionamiento de la burocracia, ese que sustenta aquí el Ministerio de Hacienda, en todas las entidades se lleva inmensos recursos?, ¿cómo salimos así de la pobreza? El Ministerio de Protección Social, 14 billones contra 2.000, explíquenos esto deben ser las transferencias para pagar la salud subsidiada; si son las transferencias para pagar la salud subsidiada esto se justifica; el Instituto Nacional de Salud, 12.000 mil millones contra 9.000; la Superintendencia de Salud, 20.000 mil millones contra 4.000; el Invima, 20.000 mil millones para Funcionamiento contra 19.000 mil millones de Inversión.

Ustedes pueden revisar, porque esto es apenas la mitad de las Entidades Públicas y de los Ministerios, pero hay casos más aberrantes que estos y ustedes lo revisan ahí, cómo va a funcionar la Banca de Oportunidades, porque no nos ha dicho, los 120 mil millones de dónde se van apropiar; Planeación Nacional tiene 20.000 mil millones para interventoría de regalías, ¿cómo se contrata eso?; el Ministerio de Hacienda, tiene 4 mil millones para una cosa que se llama Empleo Público, por qué no nos explica ¿qué quiere decir Empleo Público?; el Ministerio de Transporte tiene 523.000 mil millones de pesos para aportes, asesorías y consultorías, ¿cómo se van a contratar esos 523.000 mil millones de pesos?; sin embargo, Caminos Vecinales, que son donde viven nuestros campesinos,

descendió de 83.200 millones de pesos, que le pusimos el año pasado al Presupuesto Nacional, a 50.000 mil millones de pesos, la Inversión desciende y el Funcionamiento asciende; ¿por qué se hizo ese descenso?, o es que no se ha dado cuenta el Señor Ministro de Hacienda, que este ha sido uno de los inviernos más pavorosos de los últimos tiempos; lo que pasa es que hay funcionarios que no salen de las oficinas alfombradas de Bogotá y entonces no sienten las necesidades de nuestra gente. En Acción Social: Presupuesto de Inversión, Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Estado, 819.000 mil millones de pesos, ¿qué quiere decir Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Estado? y 22.000 mil millones de pesos para Cooperación Técnica y/o Financiera, para apoyo a la administración del Estado?, ¿qué quiere decir ese rubro?, señor Ministro, le ruego el favor que tome nota para que nos explique dichos rubros; Planeación Nacional, Investigación Básica Aplicada y Estudios, 786.000 mil millones de pesos, para Investigación Básica Aplicada y Estudios, ¿cómo se contratan esos 786.000 mil millones de pesos y a qué estudios se refiere?; está en el presupuesto, artículo 2§ Sesión 0301, Departamento Administrativo Nacional de Planeación c) Presupuesto Programa 410; pero abajo hay otra cuenta que se llama: Cuenta Programa 510, que dice: Asistencia Técnica, Divulgación y Capacitación a Funcionarios del Estado, para apoyo a la misma Administración Pública, 9.000 mil millones de pesos; y abajo hay otra con el número no 510, sino con otro número, que es el 520, dice Administración, Organización Institucional para apoyo a la Administración del Estado, 35.000 mil millones de pesos; estoy leyendo los rubros exactamente como están en el Presupuesto Nacional y abajo hay otro, que se llama programa 530: Atención, Control y Organización Institucional para Apoyo a la Gestión del Estado, 1.318 millones de pesos, todo eso en Planeación Nacional; en el Ministerio de Hacienda hay una partida que se llama Intersubsectorial Gobierno que me gustaría que nos explicara ¿qué significa este rubro?, por qué es que casi todos los Ministerios, Institutos aparece la expresión Intersubsectorial: Gobierno 49.000 mil millones de pesos, en el Ministerio de Agricultura, Administración Control y Organización Institucional para Apoyo a la Administración del Estado, 536.000 mil millones de pesos, para Apoyo a la Administración del Estado; pero Subsidios Directos, me imagino que deben ser para los campesinos, no hay sino 60.000 mil millones de pesos. Entonces, la pregunta que uno se hace es, es absolutamente imposible que esos 536.000 mil millones para Apoyo a la Administración del Estado se disminuyan para que pueda ascender por ejemplo el rubro de Subsidios Directos, que

son de 60 mil millones de pesos, no lo sé, que nos lo explique el Ministro.

Los invito a mirar el Presupuesto Nacional, porque la verdad se encuentra uno con unas sorpresas que por lo menos tienen que inquietar aquí al Congreso, a las Comisiones que tienen la responsabilidad de aprobar un presupuesto, de orientarlo, de conocer qué quiere decir cada rubro, qué quiere decir resto, de saber por qué hay entidades como el Ministerio de Telecomunicaciones, que se gasta 40 y pico de mil millones de pesos, en Funcionamiento y 2.000 mil millones de pesos, en Inversión; que por qué por ejemplo, la Comisión Nacional de Televisión se gasta 100.000 mil millones de pesos, en Funcionamiento y cero en Inversión; por qué el Ministerio de Hacienda se gasta 6 billones de pesos, en Funcionamiento, contra una cifra que pareciera irrisoria en Inversión; que por qué a nuestros campesinos, le quitaron de un tajo, más de 30.000 mil millones de pesos para la Red Vía Terciaria, pero el presupuesto de acuerdo al Ministro es financiable, claro que es financiable, porque vivimos al debe, 57 billones para pagar el Funcionamiento del Estado Central, mientras que los Municipios y Departamentos, cada día se les aprieta más; y 39.5 billones para pagar la Deuda Pública, ¿qué nos queda?, si a las Fuerzas Armadas, le llegan más de 7 u 8 billones de pesos, le sugerí al Ministro que nos absolviera estas preguntas y que le cuente a las Comisiones que son las que van a votar realmente el presupuesto, porque en la Plenaria nadie protesta, nadie pregunta, que nos cuente ¿qué quiere decir resto?, qué nos cuente, si por ejemplo en ministerios o institutos se puede disminuir el Funcionamiento para aumentar los subsidios.

Creo señor Ministro que su tarea y la tarea del Congreso no es ver, cómo financiamos con préstamos el presupuesto del próximo año, creo que la tarea nuestra es ver cómo o por lo menos la del Congreso, ver cómo salimos de la pobreza y no podemos salir de la pobreza si no hay Inversión, no podemos salir de la pobreza si la inmensa mayoría de los recursos se gastan en Funcionamiento, no podemos salir de la pobreza, si no potencializamos aquellos programas sociales para que le lleguen directamente al pueblo colombiano, pero no puede ser, que por cada peso que se gaste en Funcionamiento, cuando mejor nos va en estas entidades se gaste uno por Inversión, la proporción debe ser definitivamente menor señor Ministro, el país no puede salir así de la pobreza, el país se está ahogando, el país está adquiriendo deudas públicas inmensas cada año; y qué bueno que la Comisión de Crédito Público, doctor Tamayo, a lo largo de estos años haya tenido los conflictos que ha tenido, Senador Iragorri, con el señor Ministro de Hacienda, porque usted señor Ministro, avaló aquí sus funcionarios

para que se acabara la Comisión de Crédito Público, seguramente para seguir endeudando al Estado de manera dramática, para seguir contratando Funcionamiento; porque ustedes bien lo saben, en el Ministerio de Hacienda, en las Comisiones de Crédito Público, en más de una ocasión se nos presentaron préstamos para ciertos programas que iban a Funcionamiento, no a los programas que allí se presentaban y ahí está en las actas nuestra protesta, sin embargo como si fuera el propio gasto personal, pero obviamente con la plata de otros, que son los impuestos del pueblo colombiano, con el mayor candor hay que endeudarse y endeudarse para gastar y gastar y gastar en Funcionamiento; llamo la atención de este Congreso, nuestra actitud aquí debe ser patriótica, debe ser responsable, no puede ser demagógica, pero las cifras están mostrando una realidad, que el Congreso de la República no puede seguir aprobando a pupitrazo limpio porque obviamente estamos contribuyendo a que el país se estanque en la pobreza y que el país no tenga futuro, gracias.

Presidente:

Gracias Senador, el Senador Alvaro Ashton.

Honorable Senador Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Me satisface plenamente la brillante intervención que acabamos de escuchar de nuestro colega y amigo del equipo de Gobierno, el doctor Salazar y él tenía un interrogante que insistentemente se lo planteaba al Señor Ministro de Hacienda de Crédito Público, que ¿quién se va a gastar esa plata?, ¿quién la va a contratar?, sencillamente, todos esos recursos que él dijo lo va a contratar Fonade, que es el monopolio de la contratación nacional, por eso aquí en este Congreso, todos y cada uno de los Parlamentarios tenemos que examinar el modelo de contratación del Estado; nosotros no estamos de ninguna manera como lo ha dicho, en el cuestionamiento de la pulcritud como se hace en los trámites y los procedimientos, sino en las circunstancias en que la centralización en este Gobierno ha llegado a tal nivel que ya está en la centralización de la contratación pública nacional, en detrimento y en la desconfianza de todos y cada uno de los entes territoriales, es un debate que ayer no terminó y lo vamos a insistir porque en este Congreso con el acompañamiento de todos, vamos a radicar una proposición que permita racionalizar todos los recursos de Funcionamiento e Inversión de los distintos ministerios e institutos descentralizados, para acabar con la farsa, porque no lo vamos a presentar en el presupuesto y luego vamos a suscribir convenios globales, para que los ejecute Fonade, mejor se los colocamos inmediatamente a Fonade todos los recursos y de allí entonces vamos a buscar la transparencia de la

ejecución presupuestal, ese es un tema doctor Salazar que hay que examinar con mucho cuidado.

El otro aspecto muy profundamente y con bastante seriedad lo manifestaba el Representante Santiago Castro, que el problema fundamental y el Ministro no puede jugar con nosotros aquí, en hacer unos planteamientos sin ningún tipo de coherencia, sin ningún tipo de consistencia, cuando el Representante Castro, con profundidad decía ¿cómo hacemos con el déficit del 5% del PIB del nivel central?; entonces decía, justifico ese 5% bajo dos aspectos: El aspecto de que no podemos sacrificar la Inversión y en consecuencia hay que mantener la laxitud en el crecimiento de los gastos de funcionamiento del nivel central, en detrimento del verdadero ajuste fiscal que han hecho los Entes Territoriales, aquí eso no le podemos jugar, el Ministro tiene que presentarnos unos argumentos más sólidos, más contundentes para poder llegar al punto de convergencia; en el segundo aspecto que digo con franqueza y le digo me parece que no es el punto, es que el punto que la deuda interna está creciendo galopantemente y es fácil entonces, Senador José Darío Salazar, es fácil, manejar todo el problema de crecimiento del Gasto de Funcionamiento, a través de la emisión de títulos, allí es donde vamos llegando, y por eso la deuda interna va creciendo sustancialmente; pero quiero decirle al señor Ministro y le pido encarecidamente que nos ponga atención por favor, porque si aquí vamos a hacer el debate en las Comisiones Económicas y el señor Ministro viene y no está, es lo mismo que está y no venga; y es que el Ministro, para definir en este Congreso, el monto del presupuesto, usted y su equipo de Gobierno nos tiene que cuantificar los gastos y los ingresos que están por fuera de las operaciones del presupuesto; es decir, nos tiene que cuantificar cuánto significan todos los gastos y los ingresos que vía disposiciones generales se están presupuestando, se están institucionalizando; en este momento, estamos muy pendientes de las respuestas que prontamente ha prometido el Señor Ministro, en cuanto a nuestras inquietudes, esperamos que no sea después de la definición del monto, esperamos que sea lo más pronto posible, porque si son tan obvias es normal que ya estén y sobre ello vamos entonces a iniciar a discutir con mis colegas independientemente el presupuesto, porque aquí distinguidos colegas, el problema es el compromiso que tenemos nosotros con nuestras regiones, es que la idea del Gobierno Nacional es presentar un proyecto de reforma tributaria, que no sabemos cuál es el aforo del monto que espera recibir el Gobierno por ese proyecto; hay una estimación de 1.2 billones, pero el Gobierno tiene que decir cuál es lo esperado a efectos de solucionar el deficiencia de este presupuesto; y segundo nos tiene que decir si efectivamente la realización de los

activos y en el caso concreto de la privatización o capitalización o democratización de las acciones de Ecopetrol, van a ser en esta vigencia fiscal o en la otra, eso es lo que tenemos que definir y que además nos defina con precisión cuál es el pasivo contingente que no está reflejado en el Presupuesto Nacional, porque tengo la cuantificación de todas las demandas en segunda instancia, impetradas contra el Gobierno Nacional y no se reflejan en el marco fiscal de mediano plazo, sino indicativamente y no se refleja en el presupuesto sino indicativamente, hay que cuantificar todas esas contingencias señor Ministro; no voy a descansar en este Congreso hasta tanto esas cifras no queden en blanco y negro, es que nosotros no estamos aquí en contra a que el presupuesto lo aprueben como lo quieran aprobar las mayorías, estamos aquí construyendo transparencias y contribuyendo efectivamente a que el Gobierno Nacional haga un acto de reflexión y permita una discusión clara, objetiva, de cuál es el presupuesto, si hay que aumentar el monto lo aumentamos, y entonces busquemos otras fuentes de financiación y si hay que racionalizar el déficit en el nivel central hay que hacerlo y si hay que hacer una redistribución de los Gastos de Inversión para efectos de atender por ejemplo inquietudes tan importantes como la de los Caminos Vecinales, hay que hacerlo; el presupuesto no es una camisa de fuerza, es el resultado de la concertación y aquí estamos representadas todas las regiones del país y por ello a mí se me hace Señor Ministro con el respeto y consideración que me merece usted y su equipo económico, que aquí hay que sentarnos con documentos y con propuestas alternativas, nosotros en su oportunidad pero no queremos señor Presidente de las Comisiones Conjuntas que nos invite trasnochado, el 16 de septiembre cuando ya se haya pasado el tiempo para la discusión del monto, es una sugerencia muy respetuosa que le hacemos.

En conclusión, invito al señor Ministro y a su equipo económico, para que nos cuantifiquen las disposiciones generales, para ver cuánto significa eso en gasto y en ingreso y con eso comenzamos a discutir el monto del presupuesto; y segundo, que nos determinen a través de una propuesta alternativa cómo se puede hacer una redistribución de la inversión sectorial y cómo se puede hacer una recomposición del verdadero esfuerzo del nivel central para poder disminuir ese déficit del nivel central a menos de 5 puntos del PIB; en ese sentido podríamos decir que hay un presupuesto que debería estar enmarcado dentro de la coherencia macroeconómica y dentro de todas y cada una de las etapas del ciclo presupuestal. Por ello Presidente y de verdad sé que de pronto fue una omisión involuntaria de no haber citado a las Comisiones Conjuntas antes del vencimiento de la definición de la realidad del presupuesto que era antes del 15 de agosto, creo que fue una

omisión involuntaria la suya, en atención a que pensó que nosotros podíamos legislar de este martes en adelante, nosotros legislamos hasta los domingos en épocas de dificultades, de todas maneras Presidente, no es para que me conteste, es para que entienda que es una sugerencia afectuosa, en este sentido, invito a los colegas de las distintas bancadas a que aquí no actuemos porque después el juicio de responsabilidad nos corresponde individualmente a nosotros en cada una de las distintas regiones en donde tenemos nuestros compromisos a pesar que en el caso del Senado, nuestros compromisos son nacionales, no deja uno de tener su corazoncito, en el caso concreto nuestro en la Costa y particularmente en nuestro Departamento del Atlántico, gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Senador Ashton, Senador Vélez tiene la palabra.

Honorable Senador Luis Guillermo Vélez Trujillo:

Gracias señor Presidente. Dentro del propósito que nos reúne hoy, que es el de estudiar el monto del presupuesto, quiero hacer tal vez alguna observación puntual, que va muy bien y muy de acuerdo con las intervenciones últimas, especialmente las que tienen que ver con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, genéricamente denominada Acción Social en el capítulo respectivo, tiene una apropiación de 1 billón 313.995 mil millones de pesos, o sea 1.3 billones y resulta que tiene 24.000 mil en Presupuesto de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión es de 1 billón punto 2 y tiene partidas como las siguientes: Divulgación, Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano, 45.000 millones; el Intersubsectorial de Gobierno para estos rubros, o sea, para la atención a estos servicios en otras dependencias tiene 24.000 mil millones; Producción y Aprovechamiento Agrícola, 21.000 mil millones, Protección y Bienestar Social, 386.000 mil millones, con un Intersubsectorial de 120.000 mil millones; ojo a este, asistencia directa a la comunidad, 266.000 mil millones, con un subsectorial de 17 mil millones; Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la gestión del Estado, 819.000 mil millones.

Me pregunto y sería muy importante Señor Ministro y señor Director de presupuesto, que expliquen a la opinión pública a través del Congreso, si aquí hay o no hay auxilios, porque esta partida por ejemplo, que acabo de leer; Administración, Control y Organización Institucional, así como la Asistencia Directa a la Comunidad, es lo que en otra época llamábamos auxilios; Asistencia Directa a la Comunidad, 266.000 mil millones de pesos, en la Agencia Acción Social de la Presidencia de la República. Entonces, me puse a leer

el artículo correspondiente de la Constitución que fue todo un hito en la historia institucional del país y dice:

“Artículo 355. Ninguna de las ramas y órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado”.

Atención Directa a la Comunidad, bueno a lo mejor hay explicación, no voy a fallar en definitiva sobre cuál es realmente el alcance de ese concepto, pero suena muy sospechoso, todas las partidas, pero esta es muy directamente, porque realmente aquí en un momento dado se satanizó la utilización de lo auxilios por parte del Congreso, porque evidentemente había una degeneración y hubo una deformación de ese tipo de asistencia pública, y eso fue pues ampliamente conocido y la Constitución lo prohibió expresamente en ese artículo 355, pero no lo prohibió solamente para el Congreso, esto también se puede extender a las otras partidas globales que están a lo largo y ancho del presupuesto. Sería muy importante Señor Ministro, que nos traten de precisar más exactamente, desglosar más en detalle, cómo es que se van a aplicar estas partidas, porque me da la impresión de que si esto nos explica muy claramente, lo que se ha hecho es trasladar los auxilios que antes manejaba el Congreso o parte de ellos al Ejecutivo, y esa Acción Directa a la Comunidad me suena muy raro, me suena, bueno, en cierta forma pues muy directa, pero veamos si se hace a través de algunas instituciones, si se hace a través de algunos acuerdos que puedan ser permitidos por la misma Constitución o que se haga a través de los Planes de Desarrollo o otra cosa por el estilo; esa explicación es urgente y esa explicación debe darse, porque no podemos aprobar un presupuesto a ciegas, porque aparentemente ahí está la partida, pero está global y está en una agencia del Gobierno directamente manejada por la Presidencia de la República, que me parece que tiene una cuantía supremamente alta, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Marín.

Honorable Representante Oscar de Jesús Marín:

Muchas gracias Presidente. La primera inquietud que tengo no tiene que ver con el Señor Ministro, sino con nosotros los Congresistas mismos, porque el día 9 de agosto, empezamos un debate aquí para saber si el presupuesto cumplía o no, con los preceptos de la Ley Orgánica de Presupuesto, allí se presentaron unos debates muy serios, muy bien argumentados por el Senador Ashton y por el Representante Borja y se radicó una proposición por parte del Senador Ashton y esta proposición se sometió a votación cuando ya se había disuelto el quórum y por ende hubo que levantar la sesión; y el día 14 de agosto

le envié a usted Señor Presidente un oficio en donde le manifestaba mi preocupación porque se nos estaban venciendo los términos para que estas Comisiones Económicas en sesión conjunta dijeran si efectivamente el presupuesto cumplía o no con los preceptos de la Ley Orgánica de Presupuesto; entonces creo que los colombianos se quedaron como esperando a ver en que terminaba ese debate serio, como debe ser y tenemos que decirles a los colombianos que ya ese debate, en ese primer paso que tenía que dar el presupuesto, ese primer trámite ya pasó, ya pasó ese primer trámite, pero no como debería pasar producto de la seriedad en el debate, sino producto de la disolución del quórum y producto de dejar vencer los términos; quiero dejar ojalá en el acta, quede este oficio que le envié a usted señor Presidente el día 14 de agosto; porque creo que los colombianos lo que quieren es eso, para eso nos eligen, para que vengamos a debatir aquí con seriedad y no para que los Proyectos de Ley vayan pasando por otras estrategias que no sean el debate con seriedad.

Respecto al monto y a unos aspectos del presupuesto Señor Ministro, fui uno de los que más me alegré con la, y que le di la bienvenida a la Ley 617, porque nuestros Entes Territoriales: Departamentos y Municipios, venían gastando más de lo que tenían, de lo que les ingresaba, venían gastándose lo que no tenían y gracias a la Ley 617 logramos bajo la tutela y vigilancia del Ministerio de Hacienda, de sus direcciones de apoyo fiscal y de crédito público, sanear las finanzas territoriales y eso bueno, y hoy tenemos la gran mayoría de Entes Territoriales con unas finanzas saneadas, pero qué me preocupa, que entonces uno ve con muy buenos ojos que se saneen las finanzas y que a nivel territorial no se esté gastando más de lo que no se entra y veo al Gobierno Central que sigue permaneciendo en su déficit fiscal; me parece Señor Ministro y usted ahora lo argumentaba desde lo técnico, pero qué bueno sería más bien, con menos técnica y con unas palabras que entendiera nuestro pueblo, explicarles ¿por qué los municipios y departamentos, si se tenían que acoger a la Ley 617 y el Gobierno Nacional no?; y señor Ministro no comparto cuando usted dice que es que la contabilidad no importa donde esté, que es una sola y que el gasto puede estar a nivel central o nivel territorial, por qué eso mismo no se le aplicaba a los Entes Territoriales. En Antioquia por ejemplo, el Municipio de Bello, recuerdo que tenía muchas dificultades en sus finanzas, muchas dificultades de carácter fiscal y los dineros de Metro Plus se le giraba a los otros municipios y a Bello no, hasta tanto no se ajustaran; entonces me parece que allí no se aplica justicia y no se tiene como el mismo pensamiento cuando de apretar, que vuelvo y repito estoy de acuerdo con que había que sanear esas finanzas, pero si apretamos a los Entes Territoriales, me pare-

ce que aquí también deberíamos dar un ejemplo y empezar a disminuir el gasto público del sector central, porque mire lo que decía el Senador Salazar, cuando expuso una por una las entidades; le agregaría que ese aspecto de inversión que tienen algunas entidades no es inversión social, sino que son inversiones en mejoramientos locativos, en infraestructura que finalmente entonces no repercuten en la inversión social, termina siendo un gasto, señor Ministro.

Otro aspecto que veo y que no comparto en la presentación del presupuesto, es que usted dice que el gasto del nivel central se está manteniendo en términos del PIB, o sea que está en un 3.4 del PIB y eso es cierto, pero en valores absolutos sigue aumentando año tras año, porque es que tenemos un Producto Interno Bruto que no es comparable en los tres años, por ejemplo en el 2005, un punto del Producto Interno Bruto equivalía a 2.8 billones de pesos, en el 2006 a 3.08 billones y se tiene proyectado que para el 2007 cada punto del PIB equivalga 3.4 billones de pesos; entonces no es lo mismo decir que me estoy gastando 3.4 de un PIB que vale 2 billones a decir que me estoy gastando 3.4 de un Producto Interno Bruto que cada punto vale 3.4 billones de pesos Señor Ministro; o sea que esto lo que quiere decir, que de este crecimiento económico que efectivamente lo reconozco estamos en un buen momento de la economía. Entonces la economía va creciendo y nosotros le vamos sacando una tajada a ese crecimiento para seguir gastando, me parece que no es lógico y ahí le dejo esa inquietud.

Y una última inquietud Señor Ministro que hay que responder hoy, algo que mirando la presentación de la reforma tributaria y del presupuesto, no me cuadran unas cifras respecto a nuestra población y puede ser que ignorantemente conozca la metodología pero asumo el riesgo de quedar públicamente como ignorante pero le voy a plantear esta inquietud, es que el Gobierno tiene y nos muestra en los informes que tenemos 20 millones de colombianos afiliados al Régimen Subsidiado de Salud en el nivel 1 y 2 del Sisbén y la meta para el año 2007, es llegar a 22 y 1/2 millones de colombianos en el Régimen Subsidiado, pero por otro lado, en un cuadro de la Reforma Tributaria, usted nos habla de que hay 17 millones de colombianos asalariados, que deben estar en el Régimen Contributivo, porque si son asalariados no tienen por qué estar disfrutando del Sisbén y no conozco hasta ahora Señor Ministro, un solo colombiano que se afilie solo al Régimen Contributivo, siempre tiene como mínimo un beneficiario, o sea que si tenemos 17 millones de colombianos asalariados, o sea afiliados al Régimen Contributivo por más o por dos, incluyendo un beneficiario por cada uno, estaríamos hablando de 34 millones de

colombianos en el Régimen Contributivo, y 22 y 1/2 millones que es la meta del Gobierno para el año entrante en el Régimen Subsidiado nos estaría dando 56 millones de colombianos, cuando el censo que realizó el DANE, que creo que y aspiró que sea un censo serio, nos dice que somos 42 millones de colombianos, muchas gracias Presidente, muchas gracias Señor Ministro.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Villamizar.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente. En estas circunstancias y en estos momentos por los que estamos atravesando todos los colombianos, donde estamos ad portas de firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, donde se piensa abrir la economía y Colombia tiene que ser competitiva; Señor Ministro y aprovechando la presencia de Planeación Nacional, quisiera solicitarle a través de ustedes, al Gobierno Nacional, que en el Presupuesto General del 2007, se incorpore de una manera clara, cuáles van a ser los recursos que se van a invertir en la agenda interna; es decir, en aquellos proyectos que van a hacer a Colombia competitivo frente al mercado mundial; hemos venido hablando de una agenda interna, que han venido haciendo unos estudios por cada uno de los departamentos del país, pero la verdad es que no vemos condensado de una manera clara esa importante inversión que requiere hacer el país más competitivos.

El segundo punto, señor Ministro, que también nos preocupa, es que igualmente hablando de competitividad con la firma del TLC con Estados Unidos, es que se van a deprimir algunos sectores en Colombia, en especial del Sector Agropecuario y para ello entonces el Gobierno ha venido utilizando una estrategia y ha puesto a consideración del Congreso de la República la Ley de Agro Ingreso Seguro; que el objetivo fundamental de esta Ley como lo interpreto Señor Ministro y Honorables Congresistas, es el de compensar en parte aquellos sectores del subsector Agropecuario que no son competitivos con la importación de los productos que se van a dar con esta apertura de los mercados. La pregunta concreta señor Ministro es, por qué en el Proyecto de Ley Agro Ingreso Seguro, el Gobierno plantea un compromiso de invertirlo a esta estrategia 500.000 mil millones de pesos y en el Proyecto de Ley de Presupuesto disminuye la partida a 400.000 mil millones de pesos, si la verdad es que lo que entendemos para que no se estrangule, para que no quiebre el Sector Agropecuario en el país necesita este apalancamiento financiero en productividad, en créditos, en incentivos, etc.

La otra inquietud que ya la han planteado señor Ministro y sería el tercer punto, es

que la Reforma Tributaria como todos sabemos, no plantea un aumento en el recaudo, la Reforma Tributaria que está puesta a consideración del Congreso, plantea mantener el recaudo que se tiene hasta la fecha, pero la Dirección de Planeación Nacional, sí ha manifestado el déficit fiscal que hoy ha sido tan connotado en esta importante reunión de comisiones, está entre el 5 y 6%, sería bueno señor Ministro que nos contara y que le contara al país ¿cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para superar este déficit en el largo plazo?, si no tenemos mayor recaudo cómo vamos nosotros entonces a producir el quiebre en este déficit; y un punto señor Ministro más regional que lo hemos tratado en su Despacho: La Bancada de Congresistas en Santander, que hoy con preocupación el señor Gobernador de Santander lanza un SOS, donde manifiesta que va a cerrar varios hospitales de nuestra región y esto obedece a que el Gobierno Nacional asumió un compromiso de ayudar con 50.000 mil millones de pesos, para reestructurar unos hospitales y esa plata hasta ahora no se ha podido ver y la situación es crítica en la materia de la salud; he escuchado en su exposición, cuando manifestaba que en el presupuesto se va a fortalecer el apalancamiento para el sector salud, para el sector solidario, salud sobre todo, no solidario, pero esto viene en contravía con lo que está sucediendo en este momento a Santander. Me gustaría entonces señor Ministro que nos ayudara con estas inquietudes que tenemos de carácter regional pero sobre todo las tres primeras inquietudes que tienen que ver con la política de crecimiento económico y de competitividad de nuestro país frente a la apertura del comercio internacional, gracias Ministro.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Para una moción de orden en el sentido, de que tengo una proposición de citación al señor Ministro del Transporte, me parece que si dejamos avanzar el tiempo se nos puede deteriorar la presencia de los colegas y luego será difícil volver a tener la oportunidad de que se apruebe la proposición. Le agradecería al señor Presidente, que le pidiera al señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado que le dé lectura a la proposición, si su señoría así lo considera.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí señor Presidente:

Proposición

“Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, para que acompañado del Director del Instituto Nacional de Vías, Invías, doctor Mauricio Ramírez

Koppel y su equipo técnico respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el resultado del “Plan 2.500” y cuál es el futuro de su complementación, para no seguir construyendo en Colombia en forma parcial vías secundarias y terciarias, obras que deben tener como meta el mejoramiento de la competitividad de las diferentes regiones de Colombia?

2. Desaparecido el Ministerio de Obras Públicas que construía y mantenía muchas vías de la Nación y eliminado el Instituto Nacional de Caminos Vecinales dedicado durante muchos años a la construcción de vías secundarias y terciarias, ¿cree usted que las regiones deprimidas de Colombia con sus entes territoriales agobiados por los problemas fiscales y de inseguridad, podrían manejar la delicada crisis de la ya inexistente malla vial tributaria de los principales ejes de comunicación del país?

3. ¿No cree usted señor Ministro y señor Director del Instituto Nacional de Vías, que además de la utilización de los recursos externos para un crédito que se repartirá en los departamentos y municipios, para el mantenimiento de las vías secundarias y terciarias, se requiere un mecanismo legislativo que pueda dotar al presupuesto nacional de recursos que en forma automática puedan alimentar al Instituto Nacional de Vías y a los entes territoriales regionales para tal fin?

Firma el Senador: Honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza y Antonio Guerra.

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Jaime Dussán, para referirse a la proposición.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente. Es que el señor Senador de la República, José Darío Salazar, hizo un cuestionamiento importante sobre los temas del Presupuesto Nacional, me gustaría a raíz de la proposición del honorable Senador Aurelio Iragorri, que citáramos a todos los Ministros del Despacho, para que cada Ministro de Despacho, explique los rubros del Presupuesto Nacional, en temas que tienen que ver con los Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Inversión y las Apropiações que tienen los Ministros en el presupuesto del año 2007; regularmente hemos hecho, que los Ministros vienen aquí por etapas después de que se aprueba el monto del Presupuesto Nacional, para que esto no quede como una explicación técnica al señor Ministro de Hacienda; creo que al Ministro de Hacienda le pasan las observaciones de cada Ministerio y después uno no sabe cómo es que hacen el desglose del presupuesto y algunos Institutos que me parecen muy importantes, los que señaló el Senador José Darío Salazar acerca de

esos Gastos, porque uno podría llegar a la conclusión después de oír su informe doctor José Darío que por lo menos sobra el 70% de los Institutos, esa es la conclusión que uno saca, pues uno puede tener un Instituto que se gasta el 90% en Funcionamiento y el 10% en Inversión, eso se lo pueden pasar a un fondo común de los tradicionales que tiene la Presidencia de la República, que principalmente lo utilizaron para la Reección Presidencial y resuelven el tema para la próxima reelección y le pueden complacer al Senador Ciro Ramírez, esa es una cuña. Entonces digo Señor Presidente, que mi proposición aditiva a esa con el beneplácito del doctor Aurelio Iragorri, es que se cite a los Ministros del Despacho para que expliquen en las Plenarias de las Comisiones Económicas, los Gastos de Funcionamiento, Inversión, Proyecciones y Apropiações del presupuesto del año 2007.

Presidente:

Tenemos dos Proposiciones, una de los Senadores Iragorri y Guerra de la Espriella y otra del Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Esta es una proposición aditiva a la del Senador Iragorri, que me parece muy importante, a él le interesa por supuesto lo de educación, lo he visto muy preocupado y acompañándome en eso, lo de vías cómo no, nos va a interesar, por su puesto que hay temas muy preocupantes en Salud Pública que lo hemos planteado aquí; me gustaría que el Ministro de Salud Pública, se echara una pasadita por aquí, pero me interesó mucho el tema de Cultura, lo concerniente al Ministerio de la Cultura, recuerden que fui ponente de la creación del Ministerio de la Cultura, casi me rotan y si ese Ministerio se está gastando mal la plata en Funcionamiento que en Inversión, me pongo de acuerdo que se unifique el Ministerio de Educación y de Cultura, pues nos ahorramos otro Ministerio y entonces esa platica la mandamos para las bandas y los uniformes de los pueblos y las danzas. Entonces con la venia del Senador pido que sea una proposición aditiva a la proposición que ha presentado el Honorable Senador, Aurelio Iragorri y el Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Presidente:

Señor Senador, tendríamos que ir organizando la citación a los Ministros.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Sí claro, ustedes la van organizando día por día.

Presidente:

La Mesa Directiva de las Comisiones Conjuntas, queda facultada para ir organizando las citaciones.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Anexo Presidente, la expresión que diga “la Mesa Directiva organizará el debate”.

Presidente:

Perfecto, iniciamos con el Ministro de Transporte, Representante Luis Antonio Serrano Morales y Senador Alirio Villamizar Afanador, para continuar con el propósito de esta proposición.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente: Mi intervención está encaminada en ese sentido, para que la Mesa Directiva programe, digamos por turnos de acuerdo al espacio que tenemos, la citación a los Ministros, pero que comencemos con esta proposición del Senador Iragorri, al Señor Ministro de Transporte y si me permite Senador Iragorri, tengo una proposición similar, quisiera anexar otras preguntas al cuestionario, entre otras, la que tiene que ver señor Ministro de Hacienda, con una partida de 35.000 mil millones de pesos, que se incluyó en el presupuesto del 2006, para ejecutar en red vial terciaria no nacional; es decir, la que no está a cargo de Invías en departamentos de Orinoquia y Amazonia y que ha sido imposible que el doctor Mauricio Ramírez Koppel, nos dé respuesta sobre ¿qué se ha hecho sobre estos recursos?. Me gustaría Senador Iragorri, si usted me permite adicionar unas preguntas al cuestionario y suscribir con usted la proposición, gracias señor Presidente.

Presidente:

Senador Alirio Villamizar Afanador y después la Senadora Zulema Jattin, sobre el tema de la proposición para someterla a consideración.

Honorable Senador Alirio Villamizar Afanador:

Gracias Presidente. Radiqué un Proyecto que tiene que ver con la Inversión o el apoyo que le solicitamos al Gobierno Nacional, mediante este Proyecto de Ley, para el mantenimiento de las Vías Terciarias o Vías Veredales de Colombia, con el doctor Aurelio Iragorri, tuvimos la oportunidad de discutir este tema en la Comisión Cuarta de Senado y en consecuencia de esto e interpretando que hoy el Proyecto de Ley sobre vías terciarias está en la Comisión Sexta de Senado, ya nombraron Ponente; le solicitaría igualmente me permita suscribir esta citación y anexar algunas preguntas específicas sobre la vías rurales, las vías de los campesinos, de la economía campesina en Colombia, Senador Iragorri, le pido el favor que me permita suscribirla con usted, muchas gracias Presidente.

Presidente:

Senadora Zulema Jattin, sobre la proposición que estamos debatiendo para continuar.

Honorable Senadora Zulema Jattin Corrales:

Gracias Presidente. Para adherir a esa proposición citando al Ministro de Transporte, pero sobre todo quisiera que el Ministro nos explicara, lo que señalaba el Senador José Darío Salazar, el incremento en funcionamiento de las entidades de su sector, frente a lo que tiene presupuestado para Inversión y eso tiene relación con la exposición de motivos de este Proyecto de Ley de Presupuesto, en donde señala el señor Ministro de Hacienda que la reforma de la Administración Pública, tuvo una reducción, tuvo un papel importante en la reducción del déficit fiscal y unos ahorros de alrededor de 800 mil millones de pesos, eso lo señala la exposición de motivos; pero no sobra realmente en el presupuesto del desglose de cada Instituto, de cada Ministerio en donde los Gastos de Funcionamiento continúan siendo muy elevados por encima de los de Inversión. Entonces quisiera que adicionara esa explicación del Ministro de Transporte, que va a ser el primer Ministro citado en este debate del presupuesto 2007; y nos explicara el Ministro de Hacienda también en qué entidades se produjo esa disminución de los Gastos de Funcionamiento, porque 800 mil millones deberían verse en algún lado del presupuesto y como lo señalaba el Senador Salazar, vemos incrementos en Funcionamiento en detrimento de la Inversión en casi todas las entidades e instituciones; quisiera que el señor Ministro de Hacienda, nos respondiera también, ¿dónde se produjo esa reducción de Gasto de Funcionamiento?, en qué Entidades y si algunas de ellas tienen relación con el Sector Transporte, porque realmente no es lo que vemos en el contenido y el desarrollo del Proyecto de Ley de Presupuesto, después una vez aprobada la proposición, quisiera intervenir sobre otros temas señor Presidente, gracias.

Presidente:

Senador Carlos Cárdenas Ortiz, solamente vamos sobre el tema de la proposición y continuamos.

Honorable Senador Carlos Cárdenas Ortiz:

Gracias señor Presidente. Con la venia del Senador Iragorri, en referencia de la propuesta de la citación, quisiera que, en el cuestionario se adicionara algo importante que ocurre en mi departamento de Casanare; hace mucho tiempo tenemos una problemática frente a la imposibilidad del arreglo y estamos hoy incomunicados, la capital del departamento del Casanare con el norte del departamento y el departamento Arauca. Entonces quisiera saber ¿qué determinación ha tomado Invías y el Ministerio, en relación con esa carretera?, y que se quede incluido, a su vez y prudente también cuando la Mesa Directiva haga el cuestionario, se tenga en cuenta lo relaciona-

do para la Media Colombia, ¿cuál ha sido la Inversión en relación con el tema de las vías terciarias y el tema de Vivienda de Interés Social?, gracias señor Presidente.

Presidente:

Recordándole Señor Senador que sus comentarios deben pasarse por escrito a la Mesa e igualmente todos los Parlamentarios que intervinieron anteriormente, entonces vamos a someterlos a consideración la proposición con las adiciones realizadas, se abre la discusión, se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

La aprueba la Comisión Tercera del Senado, Señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado:

Es aprobada Señor Presidente con las adiciones.

Presidente:

Señor Secretario de Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario:

Se encuentra aprobada señor Presidente con sus respectivas adiciones.

Presidente:

Señora Secretaria de Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Ha sido aprobada señor Presidente, con las adiciones por la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente:

Continuamos ahora con el debate central de esta misión y tiene la palabra el Representante Luis Antonio Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Señor Ministro, quiero insistir sobre algunos temas, en los cuales el Congreso de la República ha sido recurrente en los últimos años; aquí en la discusión del presupuesto, como usted lo ha expresado, hay algunos temas que siempre llaman la atención de la mayoría de los Parlamentarios y el debate que se inició en el día de hoy, con la intervención del doctor Santiago Castro y que luego han insistido el Senador Ashton y varios otros colegas que han intervenido, se han referido al tema del déficit del Gobierno Nacional Central, he dicho Señor Ministro que una de las explicaciones a ese déficit del Gobierno Nacional Central se debe a la necesidad de apropiación de recursos de Inversión del Estado en varios

de sus frentes, con los cuales varias regiones del país demandan la mayor atención, pero aquí como lo han dicho nuestros colegas, las entidades territoriales: Municipios y Departamentos, como ya lo hemos expresado en múltiples ocasiones han hecho un gran esfuerzo fiscal para reducir el déficit de las entidades territoriales con bastante éxito como se ha demostrado en los últimos años; pero no encontramos que en el Gobierno Nacional Central haya hecho igual correspondencia, por el contrario aquí lo que se propone como una importante meta es mantener ese déficit alrededor del 5% como porcentaje del PIB.

Vemos que en el tema de la deuda ha habido un avance, un comportamiento positivo, si comparamos con el incremento bastante importante que se va a presentar por ejemplo de acuerdo al presupuesto presentado para el 2007, en los Gastos de Funcionamiento de más del 8%, creo que cuando se mira por primera vez el presupuesto y observa que la Inversión se va incrementar de 15 billones a 21 billones, pues uno mira con bastante optimismo este tema, pero como usted mismo lo ha dicho, buena parte de esa Inversión se explica en la inclusión del tema de los subsidios a los combustibles por 2.9 billones y el tema de la devolución del IVA en 1.2 billones o como usted lo llama aquí en su presentación la compensación del IVA y uno podría decir en algún momento, si buena parte de esa Inversión se explica en estos dos rubros, más de 4 billones, podrían ser una forma de presentación para cumplir con el artículo 350 de la Constitución de incrementar el gasto público social año tras año en el presupuesto; pienso Señor Ministro, que es bueno ir pensando en el tema del IVA por lo que hemos podido apreciar la mayoría de los colegas y del Congreso de la República en general. Es que por ejemplo el IVA a la canasta familiar no va a pasar en este Congreso y entonces es necesario ir haciendo o ir recalculando el tema del IVA y de la devolución de la compensación de este tema a los estratos 1 y 2, porque eso haría unas diferencias en el tema del Presupuesto General de la Nación. Entonces, lo que queremos decir es que se requiere un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional Central en la reducción de los Gastos de Funcionamiento, el Senador José Darío Salazar, ha hecho una exposición importante sobre varias de las instituciones del Estado y cómo nos preocupa que los Gastos de Funcionamiento se incrementen año tras año sin nosotros poder apreciar que el Gobierno Nacional haya hecho esfuerzo alguno en la reducción de los mismos para poder incrementar la Inversión y que de igual manera, corresponda al esfuerzo que han hecho las Entidades Territoriales.

Igualmente, quiero insistir en otro tema Señor Ministro y usted sabe que he sido recurrente, y es el relacionado con el tema de la equidad en la distribución de los recursos

en las diferentes regiones, observamos cómo en el presupuesto del 2006 hay unas importantísimas inversiones en varias regiones del país por ejemplo: las importantes inversiones y el esfuerzo que el Gobierno Nacional hace en los Sistemas de Transporte Masivo de Bogotá, de Cali, de Medellín, de Pereira, de Barranquilla, de Cartagena, es decir, en la mayor parte de las grandes ciudades del país; un esfuerzo importante también por ejemplo: en los Distritos de Riego, solo para mencionar dos, el de Ranchería en la Guajira, o el del Triángulo del Tolima; así mismo el de las dobles calzadas de Bogotá - Girardot, o Briceño - Sogamoso, el Túnel de la Línea; importantes inversiones en los grandes aeropuertos del país y no vemos esas importantes inversiones en las regiones más apartadas del país, como la Amazonía Colombiana o la Orinoquía, por eso el año pasado en la discusión del presupuesto con su beneplácito se incluyó una partida adicional de aquellas que se aprueban todos los años para el mantenimiento de la red vial terciaria, que en el caso del 2006, fue de alrededor de 90.000 mil millones y que está a cargo de Invías, pero se incluyó una partida de 35.000 mil millones que ahora mencionábamos en la citación de la proposición que hizo el Senador Iragorri, para mantenimiento de la red vial terciaria no Nacional, la que no está a cargo de Invías porque es una preocupación de todos los departamentos y municipios del país que estos recursos de la red vial terciaria se vienen aplicando exclusivamente a la red terciaria que está a cargo de Invías y resulta que en varios departamentos es mucho mayor las vías terciarias que no están a cargo de la Nación y que requieren el esfuerzo del Presupuesto Nacional y esos 35.000 mil millones se incluyeron para red vial terciaria, no Nacional de Amazonia y Orinoquia, específicamente de departamentos que no reciben regalías, como es el caso del Caquetá; porque es que incluso, dentro de una misma región no se puede dar un tratamiento igual, nosotros en el caso del Caquetá, no recibimos regalías y el propósito de esa partida era de tratar de que hubiera una equidad en la inclusión de los Recursos del Presupuesto Nacional; le he insistido al doctor Mauricio Ramírez Koppel para que nos envíe la información en qué se han invertido estos 35.000 millones y hasta ahora no ha sido posible que él nos dé una respuesta clara en ese asunto, por eso con esta proposición del Senador Iragorri que hemos aprobado aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas, esperamos que por fin el doctor Mauricio Ramírez Koppel, nos dé respuestas a esta situación y cuáles no han sido los criterios para distribuir entre los diferentes departamentos del país estos recursos; por allá en el Caquetá andaban algunas, unas personas contactando a los alcaldes, diciendo que habían gestionado recursos con Invías de determinado monto para cada municipio, pero que esos recur-

sos con el beneplácito del Alcalde deberían ser adjudicados a determinados contratistas; sería bueno que el doctor Mauricio Ramírez Koppel, también nos dé respuesta por qué esas personas andan por algunos Municipios del país ya con partidas definidas, cuando él no da respuesta a los Parlamentarios, sobre cuál ha sido la distribución a esos recursos en los diferentes departamentos del país.

Quiero insistir en este aspecto, sobre la equidad de la distribución de los recursos, señor Ministro, hemos sido persistentes en el Plan Nacional de Desarrollo por ejemplo dentro del billón de pesos de las audiencias públicas, el Gobierno Nacional por nuestra petición elaboró una tabla de distribución de recursos con equidad para la distribución de ese billón de pesos de las Audiencias Públicas, esperamos que en el Plan Nacional de Desarrollo que debe llegar a consideración del Congreso en los próximos meses, igualmente se haga una distribución similar teniendo en cuenta no solamente el número de habitantes de los departamentos o de los municipios, sino también por ejemplo el nivel de necesidades básicas insatisfechas y haya una mayor equidad en la distribución de recursos entre las diferentes regiones del país; deseamos Señor Ministro que usted en su exposición, pues nos cuente como va el tema de la reducción o del esfuerzo en la reducción de los Gastos de Funcionamiento en el nivel Central en el Gobierno Nacional Central, porque ese esfuerzo que se ha hecho en las regiones y creemos que igualmente debe corresponderse con un esfuerzo similar de parte del Gobierno Nacional que no hemos podido apreciar en la aprobación de los últimos Presupuestos Generales de la Nación, que aquí se han debatido en las Comisiones Económicas Conjuntas. Gracias señor Presidente muy amable.

Presidente:

El señor Representante Guillermo Santos Marín, tiene la palabra.

Honorable Representante Guillermo Santos Marín:

Gracias Presidente: Para dos cosas señor Presidente, la primera, el tema que hoy estamos discutiendo es ni más ni menos que el Presupuesto General de la Nación; aquí están convocadas las Comisiones Económicas del Congreso de la República, entonces deseo, que entremos a verificar, cuántos Senadores y cuántos Representantes de las respectivas Comisiones estamos aquí en el Recinto, por que no es justo señor Presidente que para un tema de tanta trascendencia, de tanta importancia estemos haciendo hoy gala del ausentismo que es característica en esta Corporación o en estas Corporaciones.

En segundo lugar señor Presidente, veo con asombro cómo aquí no se respeta el uso de la palabra cuando los Senadores y los Re-

presentantes que la han solicitado, soy testigo de excepción de la manera reiterada como el Senador Camilo Sánchez ha estado insistiéndole a su señoría que le conceda el uso de la palabra, y de manera inexplicable he visto cómo otros Senadores de otros movimientos políticos se acercan a la Mesa y terminan hablando antes de la solicitud de quienes hemos estado aquí todo el tiempo, por esas dos razones Señor Presidente, quiero pedirle respetuosamente que verifiquemos el quórum para las diferentes Comisiones que hacemos parte de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, gracias señor Presidente.

Presidente:

Honorable Representante, quiero manifestarle que el uso de la palabra se ha venido dando en la medida en que los Parlamentarios las fueron solicitando, tiene usted que entender que muchas veces los Parlamentarios están en la parte delante como el señor Senador Camilo Sánchez y en otros lados, venían pidiendo la palabra todos los Parlamentarios y hemos guardado una lista en donde se le ha venido dando la palabra a todos los Congresistas que así lo han solicitado, de todos los partidos políticos, aquí no ha habido ninguna diferencia y me parece que en eso está usted sumamente equivocado en que no ha habido diferencias aquí de partidos políticos para que los Parlamentarios intervengan. Señores Secretarios, por favor verificar el quórum.

Secretario:

Comisión IV de Cámara:

Amín Escaf Miguel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Besaile Fayad Musa
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Cervantes Varelo Jaime
 Díaz Bernal Juan Gabriel
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Garciaherrerros Cabrera Jorge Alberto
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Lara Vence Karelly Patricia
 Lozano Galdino Juan
 Marín Oscar de Jesús
 Morris Taboada Erik Julio
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Negrete Flórez José de los Santos
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Orozco Luis Carlos
 Reyes Forero Germán Enrique
 Serrano Morales Luis Antonio
 Suárez Flórez Mario
 Torres Murillo Edgar Ulises.

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que existe quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria de la Comisión III de Cámara, sírvase pasar a lista y verificar quórum.

Secretaria Comisión III de Cámara:

Con gusto Presidente, Honorables Representantes Comisión III de Cámara.

Almario Rojas Luis Fernando
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Angel Barco Enrique Emilio
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Cabrera Báez Angel Custodio
 Castro Gómez Santiago
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Crissien Borrero Eduardo
 Cuello Baute Alfredo
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Flórez Vélez Omar de Jesús
 Garzón Martínez René Rodrigo
 Gaviria Muñoz Simón
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Pérez Oscar de Jesús
 Lizcano Arango Oscar Mauricio
 Montoya Toro Orlando
 Orozco Vivas Felipe Fabián
 Osorio Botello Héctor Javier
 Perea Albarracín Luis Alejandro
 Riaño Castillo Alfonso
 Roncallo Fandiño Rodrigo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Señor Presidente, me permito informarle que se ha disuelto el quórum decisorio y deliberatorio.

Presidente:

Por lo que se levanta la Sesión y convocaremos a través de Secretaría a nuevas Sesiones Conjuntas de la Cámara y Senado Terceras y Cuartas.

Anexos:

- Proposición número 001-06 Presentada por los honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza, Antonio Guerra de la Espriella y otros honorables Congresistas.

- Proposiciones Aditivas, presentadas por los honorables Senadores Jaime Dussán Cal-

derón; Alirio Villamizar Afanador, Carlos Cárdenas Ortiz; y los honorables Representantes Luis Fernando Almario Rojas, Luis Antonio Serrano Morales.

**COMISIONES ECONOMICAS
 CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS
 SENADO Y CAMARA
 DE REPRESENTANTES**

**DISCUSION PROYECTO
 DE PRESUPUESTO 2007**

PROPOSICION NUMERO 001

(Agosto 23 de 2006)

Cítese al señor Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao, para que acompañado del Director del Instituto Nacional de Vías, Invías, doctor Mauricio Ramírez Koppel y su equipo técnico respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido el resultado del “Plan 2.500” y ¿cuál es el futuro de su complementación, para no seguir construyendo en Colombia en forma parcial vías secundarias y terciarias, obras que deben tener como meta el mejoramiento de la competitividad de las diferentes regiones de Colombia?

2. Desaparecido el Ministerio de Obras Públicas que construía y mantenía muchas vías de la Nación y eliminado el Instituto Nacional de Caminos Vecinales dedicado durante muchos años a la construcción de vías secundarias y terciarias, ¿cree usted que las regiones deprimidas de Colombia con sus entes territoriales agobiados por los problemas fiscales y de inseguridad, podrían manejar la delicada crisis de la ya inexistente malla vial, tributaria de los principales ejes de comunicación del país?

3. ¿No cree usted señor Ministro y señor Director del Instituto Nacional de Vías, que además de la utilización de los recursos externos para un crédito que se repartirá en los departamentos y municipios, para el mantenimiento de las vías secundarias y terciarias, se requiere un mecanismo legislativo que pueda dotar al presupuesto nacional de recursos que en forma automática puedan alimentar al Instituto Nacional de Vías y a los entes territoriales regionales para tal fin?

Prentada por los Honorables Senadores Aurelio Iragorri Hormaza y Alirio Villamizar; Honorables Representantes Luis Antonio Serrano Morales y Guillermo A. Santos y otros.

**ADICION PRESENTADA
 POR EL HONORABLE SENADOR
 ALIRIO VILLAMIZAR AFANADOR
 CUESTIONARIO**

Me permito anexar el cuestionario para adherir a la proposición presentada por el Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, mediante la cual se cita al Señor Ministro de Transporte y al Director del Instituto

Nacional de Vías, Invías, para que en debate que se adelantará en la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del Senado de la República, expliquen y presenten a la Corporación las estrategias para el manejo de la crisis de la malla vial terciaria o vías veredales de los municipios del país. El objetivo es que el Gobierno Central genere los ajustes necesarios al Plan Nacional de Desarrollo y al Presupuesto General de la Nación, para que con recursos del Gobierno Nacional se haga el mantenimiento vial veredal.

1. ¿Qué acciones administrativas, presupuestales y de incorporación en el Plan de Desarrollo, hace el Gobierno Nacional para que con dineros del Estado, se pueda financiar el mantenimiento de las vías veredales o terciarias de los diferentes municipios de Colombia?

2. ¿Cuántos kilómetros de vías terciarias tiene el país y qué porcentaje hoy son responsabilidad de Invías?

3. ¿Son las vías terciarias un instrumento fundamental de integración vial del país, ad portas de entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y de otros que están en periodo de negociación?

4. ¿Cuál es el la estrategia del Gobierno Nacional en materia de vías terciarias o veredales, para atender el desarrollo del país y la competitividad de los municipios con miras al segundo centenario Colombia al 2019?

5. ¿Cuál es el estado de ejecución del Plan Estratégico del Sector Transporte 2003-2006, elaborado por el Ministerio de Transporte, acorde con el diagnóstico realizado sobre la red vial terciaria?

**ADICION PRESENTADA
 POR EL HONORABLE
 REPRESENTANTE LUIS ANTONIO
 SERRANO MORALES
 CUESTIONARIO ADICIONAL
 AL SEÑOR MINISTRO
 DE TRANSPORTE
 Y/O DIRECTOR NACIONAL
 DE INVIAS**

1. ¿Cuál es el actual estado de ejecución y fecha de terminación de la pavimentación de la vía *Albania-Curillo* y de los tramos de las vías *Paujil-Cartagena del Chairá* y *Morelia-Valparaíso* en el departamento del Caquetá incluidas en el denominado Plan 2.500?

2. Para el año 2005, con relación a la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto Nacional para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria, en el caso del departamento de Caquetá se efectuó la distribución, en reunión, con la presencia de los alcaldes del departamento, el Señor Gobernador y los Representantes a la Cámara. Para la vigencia fiscal 2006 se aprobaron similar cantidad de recursos para el mejoramiento de la Red Vial

Terciaria a cargo de Invías. ¿Cuál fue el mecanismo de distribución de estos recursos en el presente año?

3. En conversación sostenida con el doctor Mauricio Ramírez Koppel, me manifestó que para el presente año la distribución de los recursos 2006, para el mejoramiento de la Red Vial Terciaria Nacional y no Nacional en el departamento de Caquetá se realizaría como el año pasado, es decir, en reuniones con la presencia de los mandatarios locales. ¿Por qué no se cumplió con hacer la distribución de los recursos en presencia de los alcaldes del departamento, el señor Gobernador y los representantes a la Cámara, como en anterior ocasión?

4. Adicionalmente en el Presupuesto General de la Nación 2006, se incluyeron 35.000 millones de pesos para “red terciaria no nacional y de departamentos de la Orinoquia y la Amazonia que no reciben regalías directas”, como es el caso del departamento de Caquetá. Así las cosas, ¿Cuál será el monto asignado por este concepto para cada uno de los municipios que integran la respectiva entidad territorial? ¿Cuál será el mecanismo que se adoptará para la distribución de dichos recursos? ¿Qué parámetros se tendrán en cuenta para la distribución de los mismos?

5. ¿Cuál es entonces el monto de los recursos asignados para cada municipio por cada uno de los dos conceptos? Es decir, por un lado para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria a cargo de Invías, y por otro lado para el mantenimiento de la Red Vial Terciaria que no está a cargo de Invías?

6. En el Plan Nacional de Desarrollo, capítulo II –impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, numeral tercero –infraestructura estratégica en transporte, se estipuló: “Los recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina se desti-

narán al menos en un 50% a la construcción, mantenimiento y conservación de las vías urbanas, secundarias y terciarias, de acuerdo a la competencia del ente territorial respectivo” ¿Tiene información el Ministerio de cuántos recursos de la sobretasa a la gasolina invierten los municipios y departamentos en el mantenimiento y/o mejoramiento de las vías provenientes de dicho recaudo?

7. ¿Qué proyectos viales tiene proyectado dicho Ministerio para las zonas deprimidas y de conflicto, como el Caquetá, para los próximos cuatro años?

**ADICION PRESENTADA
POR EL HONORABLE SENADOR
CARLOS CARDENAS ORTIZ**

En mi calidad de Senador de la República presento la siguiente proposición para que se adicione en el cuestionario de la citación hecha hoy 23 de agosto de 2006, por el Senador, doctor Aurelio Iragorri Hormaza, al señor Ministro de transporte, doctor Andrés Uriel Gallego y al Director de Invías, doctor Mauricio Ramírez Koppel, las siguientes preguntas:

1. ¿Qué determinación ha tomado el Ministro frente a la problemática de la carretera de Yopal-Paz de Ariporo-Arauca, que se encuentra cerrada por la caída de la calzada en el punto del río Cravo Sur? esta incomunicación afecta de manera importante el desarrollo de la capital con el norte del departamento y con Arauca.

2. Durante la vigencia del año 2006. ¿Cuál ha sido la inversión nacional en parte de la media Colombia (Casanare, Vichada y Arauca), en el sector de vías terciarias, y cuánto es la proyección para el cuatrienio 2007-2010?

3. Al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Juan Lozano, correspondiente, durante la vigencia del año

2006, ¿cuál ha sido la inversión nacional en parte para la media Colombia (Casanare, Vichada y Arauca), en saneamiento básico y subsidios de vivienda de interés social? y ¿cuánto es la proyección para el cuatrienio 2007 -2010?

**ADICION PRESENTADA
POR EL HONORABLE
REPRESENTANTE LUIS FERNANDO
ALMARIO ROJAS**

1. Análisis de recorrido de la red terciaria nacional y la política y presupuesto Nacional desde el año 2002-2007.

2. Mejoramiento de la troncal Villagarzón-Saravena sector Caquetá. Inversiones desde 2002 y necesidades presupuestales de 2007.

3. Importancia de la Troncal Villagarzón-Saravena sector Meta-Caquetá-Putumayo rehabilitación.

**ADICION PRESENTADA
POR EL HONORABLE SENADOR
JAIME DUSSAN CALDERON**

Cítese a todos los señores Ministros del despacho a las comisiones económicas, para que expliquen los rubros de gastos de funcionamiento, inversión proyección y aspiraciones en el presupuesto del año 2007.

Las Mesas Directivas de las Comisiones organizarán las citaciones a cada uno de los señores Ministros.

El Presidente Comisiones Económicas,

Eric Julio Morris Taboada.

El Vicepresidente Comisiones Económicas,

Efraín Cepeda Sarabia.

El Secretario Comisiones Económicas,

Jaime Darío Espeleta Herrera.